

**EL REFUGIADO: CONDICIÓN DE UNA VIDA AISLADA DE LA CIUDADANÍA EN  
EL ESCENARIO DE LA BIOPOLÍTICA**


Trabajo para optar al título de  
Licenciada en Filosofía

Modalidad: Trabajo monográfico

Presentado por  
Leidy Jackeline Ontibón Ramírez  
Cod: 2010232024

Director: Diego Walteros

Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales  
Licenciatura en Filosofía  
Bogotá D.C.  
2016

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 2 de 47</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de Grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	El refugiado: condición de una vida aislada de la ciudadanía en el escenario de la biopolítica.
<b>Autor(es)</b>	Ontibón Ramírez, Leidy Jackeline
<b>Director</b>	Diego Walteros
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 47 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	Refugiado, Biopolítica, Ciudadanía, Vida.

<b>2. Descripción</b>
<p>El presente trabajo busca analizar el problema del refugiado como un fenómeno en masa que ha generado una molestia, tanto para los Estados-Nación de la Europa entre guerras, como en la actualidad para los Estados de derecho por su desvinculación con el territorio. Se toman reflexiones, de Giorgio Agamben y Hannah Arendt, en torno a la relación entre la vida biológica y el Estado en un proceso que involucra los procesos vitales como parte de una biopolítica. En relación con el refugiado, la biopolítica excluye y abandona esta vida por estar despojada de todo derecho que perdió en el momento que tuvo que huir de su país natal. Por tal razón, la ciudadanía es el estatus que permite, no solo acceder a ciertos privilegios y derechos, sino que revela la importancia de pertenecer a una comunidad política; en el caso del refugiado lo aleja de ser víctima de una violencia de estado en una zona de indiferencia, tal como el estado de excepción.</p>

<b>3. Fuentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agamben, Giorgio. (1998). Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I. Traducción y notas de Antonio Gimeno Cuspinera. Pre-Textos. Valencia.</li> <li>➤ Agamben, Giorgio. (2001). Medios sin fin. Notas sobre la política. Traducción de Antonio Gimeno. Pre-Textos. Valencia.</li> <li>➤ Foucault, Michel. (2000). Defender la Sociedad: Sección de Obras de Sociología. Curso en el Collège de France (1975-1976). Clase del 14 de enero de 1976, Clase del 17 de marzo de 1976. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.</li> <li>➤ Arendt, Hannah. (1998). Los Orígenes del Totalitarismo. Capítulo IX: La decadencia del Estado-Nación y el final de los derechos del hombre. Editorial Taurus. España.</li> <li>➤ Hobbes, Thomas. (2014). Del ciudadano y Leviatán. Editorial. Tecnos.</li> <li>➤ Benjamín, Walter. (2001) Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV. Traducción de Roberto Blatt. Editorial Taurus. España.</li> </ul>

<b>4. Contenidos</b>
<p>El trabajo está dividido en tres capítulos:          Capítulo 1: La inclusión de la vida en los espacios biopolíticos: descripción de la relación de la vida con el estado, a través, de mecanismos de regularización como la natalidad, la mortalidad, la reproducción; que controlan y mantienen un equilibrio de las fuerzas en su totalidad (la población), y se refleja a través de instrumentos como la estadística, la probabilidad, censos, entre otros.</p>

Capítulo 2. El refugiado desde la perspectiva de la pensadora Hannah Arendt: recrea las condiciones por las que los refugiados, a partir de la incidencia historia como el desplazamiento forzado en la Europa entre guerras, fueron desnacionalizados y conducidos como nuda vida a campos de concentración para darles muerte. Se evidencia como en los estados democráticos los refugiados siguen siendo la *nuda vida*, víctimas de una violencia que es monopolio del estado, arrojados en un espacio fuera de la ley como el estado de excepción y así darles una solución como problema político y social por el cual son percibidos. Para el caso del refugiado se ha recurrido a las reflexiones de la filósofa Hannah Arendt quien ha sido una defensora de los refugiados, teniendo en cuenta que ella misma fue refugiada y apátrida en la segunda guerra mundial.

Capítulo 3. La condición del refugiado frente a la ciudadanía, como un problema en las sociedades biopolíticas: resuelve las principales razones por las que el refugiado es un sujeto hostil en los escenarios biopolíticos, evidenciando aspectos como el racismo de estado que hacen parte de los estados modernos. Este racismo no solo excluye sino que es capaz de involucrar al refugiado como un instrumento con fines económicos y propósitos políticos.

### 5. Metodología

Elección del tema descripción de la figura del refugiado, a través de conceptos filosóficos como: *nuda vida*, *homo sacer*, ciudadanía; en una relación con el estado en el espacio de la biopolítica. En el trabajo monográfico se ha analizado al refugiado a través del pensamiento de los autores: Giorgio Agamben y Hannah Arendt.

Objetivos de trabajo: Evidenciar porque el refugiado ha sido víctima de inestabilidad política y social, no solo en la Europa entre guerras como fenómeno en masa; sino en los estados modernos como sujeto hostil que amenaza la seguridad y la población.

Reconocer que el refugiado es una vida aislada al carecer de una ciudadanía; teniendo en cuenta que no cuenta con la posibilidad de acceder a derechos en un territorio definido y aún más problemático despojándolos hasta de los derechos humanos, cuyo discurso de una moral universal no advirtió la crisis entre lo que significa ser parte de la humanidad y pertenecer a un estado bajo la membresía de una ciudadanía.

Interpretar de acuerdo con el escenario biopolítico una hostilidad vigente en las sociedades modernas, con la cual los refugiados y sus figuras como: inmigrantes, apátridas, ilegales, minorías; son incorporados como mano de obra barata o simplemente son víctimas de la violencia de estado, a través del estado de excepción que será cualquier lugar en el territorio donde la ley se suspenda (fronteras, aeropuertos, barrios marginales, etc.)

### 6. Conclusiones

En la actualidad el refugiado se vincula con problemas de racismo, antisemitismo y nacionalismo comunes anteriormente a los estados totalitarios, pero que sigue una coherencia con las sociedades modernas cuya hostilidad hacia el otro es un referente común. Si bien es cierto que estas minorías son acogidas y aceptadas por muchos países democráticos, los intereses son de tipo económico al involucrar mano de obra barata proveniente de países como: África, Latinoamérica y países árabes.

La vida ha dejado de ser un proceso natural para ser objeto de interés y control estatal; en este panorama la vida se inscribe en la ciudadanía y el refugiado queda por fuera de esta relación si no se adapta a las circunstancias que el estado le exija. Los mecanismos que hacen parte de la biopolítica como: la estadística, los censos, las probabilidades sirven de apoyo para estratificar, cuantificar, examinar y dominar la población en su totalidad y sacar la mayor fuerza para beneficio del estado. En esta medida, todo lo que debilite el equilibrio de las fuerzas será aislado como nuda vida y será víctima de una violencia inminente a través del estado de excepción.

<b>Elaborado por:</b>	Leidy Jackeline Ontibon Ramirez
<b>Revisado por:</b>	Diego Walteros

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	31	08	2016
--	----	----	------

## **Tabla de contenido**

Resumen .....	5
Introducción .....	7
Capítulo 1: La inclusión de la vida en los espacios biopolíticos.....	11
Estado de excepción y la nuda vida .....	15
La Ciudadanía como instrumento de la biopolítica .....	17
Capítulo 2. El refugiado desde la perspectiva de la pensadora Hannah Arendt.....	22
Capítulo 3. La condición del refugiado frente a la ciudadanía, como un problema en las sociedades biopolíticas .....	27
La ciudadanía y el refugiado: inclusión y exclusión de la vida .....	31
Conclusiones .....	39
Bibliografía.....	47

## **El refugiado: condición de una vida aislada de la ciudadanía en el escenario de la biopolítica.**

JACKELINE ONTIBÓN RAMÍREZ

Universidad Pedagógica Nacional

Licenciatura en Filosofía

**Resumen:** El presente trabajo busca analizar el problema del refugiado como un fenómeno en masa que ha generado una molestia, tanto para los Estados-Nación de la Europa entre guerras, como en la actualidad para los Estados de derecho, por su desvinculación con el territorio. Se toman reflexiones, de G. Agamben y H. Arendt, en torno a la relación entre la vida biológica y el Estado en un proceso que involucra los procesos vitales como parte de una biopolítica. En relación con el refugiado, la biopolítica excluye y abandona esta vida por estar despojada de todo derecho que perdió en el momento que tuvo que huir de su país natal. Por tal razón, la ciudadanía es el estatus que permite, no solo acceder a ciertos privilegios y derechos, sino que revela la importancia de pertenecer a una comunidad política; en el caso del refugiado lo aleja de ser víctima de una violencia de Estado en una zona de indiferencia, tal como el estado de excepción.

El trabajo está dividido en tres capítulos: los primeros dos exponen los conceptos de biopolítica, *nuda vida* y *homo sacer*, estado de excepción, ciudadanía y refugiado. Estas categorías son primordiales para comprender porque el refugiado sigue siendo un fenómeno hostil aun en las sociedades modernas. Para el caso del refugiado se ha recurrido a las reflexiones de la filósofa Hannah Arendt quien ha sido una defensora de los refugiados, teniendo en cuenta que ella misma fue refugiada y apátrida en la segunda guerra mundial. El tercer capítulo permite resolver las principales razones por las que el refugiado es un sujeto hostil en los escenarios biopolíticos, evidenciando aspectos como el Racismo de estado que hacen parte de los estados modernos.

**Palabras clave.** Refugiado, biopolítica, ciudadanía, vida.

**Abstract:** This paper analyzes the refugee problem as a mass phenomenon that has generated a nuisance for both nation-states of Europe between wars, as today for the rule of law, diverged with the territory. Reflections, Agamben G. and H. Arendt, about the relationship between biological life and the state in a process that involves life processes as part of a biopolitics are taken. In relation to the refugee, biopolitics excludes and abandons this life by being deprived of any right he lost when he had to flee his native country. For this reason, citizenship is a status that allows not only access to certain privileges and rights, but reveals the importance of belonging to a political community; in the case of refugee him away from being a victim of state violence in a zone of indifference, as the state of emergency.

The work is divided into three chapters: the first two expose the concepts of biopolitics, *homo sacer* and *nuda vida*, state of emergency, refugee and citizenship. These categories are essential for understanding because the refugee remains a hostile phenomenon even in modern societies. In the case of refugee it has resorted to the reflections of the philosopher Hannah Arendt who has been an advocate for refugees, given that she herself was a refugee and statelessness in the Second World War. The third chapter solves the main reasons why the refugee is a hostile subject in the biopolitical scenarios, highlighting issues such as racism state that are part of modern states.

**Keywords:** Refugee, biopolitics, citizenship, life.

## Introducción

*El hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente (Agamben, 2006, p.151)*

La figura del refugiado ha pasado a ser foco de controversia en los últimos siglos<sup>1</sup> dada su condición de inestabilidad política y social a la que ha sido expuesta. Del latín “refugium” (cobijar, albergar), expone la situación de una persona que tiene que huir de su país natal o del que se encuentra, en busca de un lugar donde pueda ser protegido y acogido con una nueva nacionalidad<sup>2</sup>. El presente trabajo quiere exponer la situación del refugiado en relación con la ciudadanía<sup>3</sup> en los escenarios biopolíticos; es importante constatar como la vida del refugiado está expuesta a un peligro y a una violencia que se complica por la incertidumbre de no obtener el estatus de ciudadano o nacional.

El refugiado es el resultado de problemas políticos, sociales, económicos o naturales como los conflictos bélicos, la discriminación racial, de pensamiento o de religión, los factores económicos o las catástrofes naturales entre otros; estos lo fuerzan a llevar una vida de inestabilidad y desasosiego en todo momento<sup>4</sup>. Es concebido como un sujeto hostil por parte de su Estado natal y así mismo es percibido en otros países. Su vida está en riesgo en todo momento porque ninguna nación está obligada a garantizarle la protección que se le ha negado. Ni siquiera la declaración de los Derechos Humanos es clara en la manera como se

---

<sup>1</sup> El tema del refugiado ha penetrado los debates políticos y filosóficos por lo paradójico de su condición al moverse en una línea de incertidumbre al estar desvinculados de un Estado que se haga cargo de ellos. En la filosofía con autores como: Giorgio Agamben y Hannah Arendt, se ha analizado la inclusión- exclusión de la vida en la política y como esta situación genera un temor por no pertenecer a una comunidad política, cuestionando la verdadera utilidad de los Derechos Humanos. En la actualidad la preocupación sigue centrándose en Europa EE UU, foco de llegada masiva de refugiados de países como: Latinoamérica, Grecia, Asia, África. Y en medio de este escenario ha sido clave las investigaciones de Naomi Klein, “*tal vez los refugiados son peligrosos. Pero realmente somos parte de un sistema que está haciendo lo mismo (la misma cosa de siempre), negando la humanidad de los demás y, con esa humanidad, sus derechos humanos completos*”, Noam Chomsky, estadounidense, “*Europa intenta inducir a Turquía a mantener las miserias alejadas de sus fronteras, del mismo modo que Estados Unidos hace presionando a México*”

<sup>2</sup> La Nacionalidad reconoce unos derechos básicos, la protección de un Estado y sus leyes; así mismo unas obligaciones jurídicas sujetas a este vínculo entre los individuos y el Estado. De acuerdo con el *Diccionario Etimológico general de la lengua Castellana*, Bruguera, España 1973, p. 314. Proviene de la palabra nacional y este del latín natio- onis: nación, raza, de nasci: nacer. La Nacionalidad es reconocida por los lazos sanguíneos entre el individuo y el territorio, por lo que se hace efectiva en el momento del nacimiento. Aun así, un individuo puede obtener doble nacionalidad, si cumple con los requisitos que otro país diferente al natal le demande.

<sup>3</sup> Del latín “civitas” ciudad. Derechos y deberes otorgados por pertenecer a una sociedad organizada o ciudad.

<sup>4</sup> De conformidad con la *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, “un refugiado es una persona que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas; se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de ese país, o regresar a él a causa de dicho temores.”

les debe tratar y así mismo la legislación de muchos países adopta posiciones de indiferencia y violencia al momento de atenderlos. Por ejemplo, el asilo para muchos refugiados políticos, les permite obtener el estatus y la protección que perdieron en su país posibilitando la libre movilidad en un territorio, condición obtenida a través de la ciudadanía. El problema emerge cuando ya no es solo un par de sujetos que requieren el asilo, sino una comunidad, un pueblo o una minoría de manera masiva.

El fenómeno del refugiado en masa ha sido y sigue siendo el dolor de cabeza para las sociedades modernas. Estas han percibido con malestar la masiva concentración de refugiados en sus territorios, un fenómeno que se creía superado al culminar la primera y segunda guerra mundial. En ese momento se evidencio una creciente llegada de refugiados a Europa, cuyo tratamiento se manejó bajo un aparato criminal estatal, que permitía dar una solución efectiva y radical a la llegada de estos individuos. Hoy en día observamos, como un mundo que se cree más “civilizado”, sigue manejando el fenómeno de los refugiados con la misma dosis de violencia e indiferencia, pero ahora los trasladada a un nuevo escenario, es decir, el espacio de la biopolítica.

El propósito del trabajo será analizar por qué en las sociedades modernas el refugiado se ha convertido en la forma de vida objeto de una violencia directa, que está relacionado con su condición de inestabilidad al no tener una ciudadanía. Para resolver este problema partimos de las sociedades modernas y su incursión en la biopolítica, bajo un modelo que ha influido en el rechazo que las naciones tienen contra los refugiados. Plantearse una biopolítica que rechaza la vida del refugiado, establece una relación que toma la vida como centro de interés y a la ciudadanía como una categoría que permite inscribir la vida en una comunidad política. La ciudadanía le permite acceder a ciertos derechos, evidenciando que es el medio para poder sobrevivir en una sociedad moderna. La problemática gira en torno a la vida que ha quedado fuera de este estatus político, es decir, el refugiado.

Al analizar las razones por las que el refugiado es percibido como un enemigo potencial, cuyo trato hostil se ha manejado con un tipo de violencia que es administrada por el Estado, se observan los espacios y operadores que regulan la circulación de estos individuos en el territorio como parte del objetivo del escenario biopolítico. Foucault pensaba que tomar la vida como un instrumento del biopoder es el propósito para controlar y disciplinar, tanto el individuo y el cuerpo como la población y la especie. Aquí la ciudadanía entra a ser parte de una *forma-de-vida* cualificada, es la manera como los individuos acceden a sus derechos de salud, felicidad, trabajo, educación, entre otros, siempre y cuando el Estado asuma su cuidado, control y usufructo para acceder a tales beneficios. Entonces, es importante para un refugiado

ser aceptado en el espacio político, obtener una ciudadanía que los aleja de una violencia inminente por parte de los Estados a los que llegan en busca de otras oportunidades que su país de origen les negó.

Para entender más este modelo será preciso el análisis del pensamiento de Giorgio Agamben, que bajo los conceptos de *homo sacer*, *nuda vida* y estado de excepción, permite exponer este vínculo entre la vida y el Estado. Se exponen las dificultades de lo que significa ser un individuo que, al no calificar en el perfil de ciudadanía, se expone a una violencia estatal. Así es como la incertidumbre legal del refugiado nos recuerda la condición de los judíos, gitanos, homosexuales, negros entre otros, en la primera y segunda guerra mundial, donde una vez desnacionalizados y despojados de todos sus derechos como nacionales, eran aislados en campos de concentración; sin ningún vínculo legal fueron presas de todo tipo de vejámenes por parte de las autoridades legales que los cuidaban y los percibían como seres que no hacían parte de la misma especie.

En este momento la humanidad se cuestionó lo qué significaba ser hombre y mujer, muchos fueron tratados peor que animales sin ninguna consideración. El mundo observaba la muerte de miles de personas, que percibía como ajenos a la especie humana. Autores como Agamben hacen notar con asombro que el trato hacia el refugiado no haya mejorado, sino que quizás la noción de Estado-Nación<sup>5</sup> no desapareció, se instaló solapadamente en las sociedades modernas. Se evidencia una vez más la crisis del discurso de los Derechos Humanos, al descubrir, como lo hace notar la autora Hannah Arendt, la importancia casi que vital de pertenecer a una comunidad política y obtener el *derecho a tener derechos* que es reafirmada bajo la inscripción del perfil de ciudadanía.

El trabajo está estructurado básicamente en tres capítulos. En el primero se desarrolla los conceptos de biopolítica, estado de excepción, *nuda vida* y ciudadanía, tomados del *HOMO SACER el poder soberano y la nuda vida I* (1998), del pensador romano Giorgio Agamben. Por otro lado se tomara el concepto de biopolítica desarrollado por el filósofo francés Michael Foucault, en su libro *Defender la Sociedad* (1975 – 1976). En un segundo capítulo se analiza la condición del refugiado bajo la mirada de la autora Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo* (1998). En el tercer capítulo se exponen las razones por las

---

<sup>5</sup> Este modo de organización del Estado moderno que inicia en el siglo XVIII, con las ideas del Renacimiento, la Revolución Francesa y el Siglo de las Luces; permite delimitar un territorio y una población definida. En la autora Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*. Cap. P “La decadencia del Estado-Nación y el final de los derechos del hombre”, p. 343. Hace una crítica a esta forma de institución del Estado, que si bien se ha modificado a lo largo de la historia, ha dejado como herencia la condición del “*derecho a tener derechos*”, como la membresía política de una población homogénea que comparte ciertas características comunes como: la cultura o la lengua y plantea un gobierno que sirve a los intereses de esta población.

cuales, los refugiados siguen siendo un enemigo potencial para las sociedades modernas, cual es la influencia que tienen de la biopolítica y cómo la inscripción de la ciudadanía hace posible la relación de la vida con el Estado.

## Capítulo 1: La inclusión de la vida en los espacios biopolíticos

Si observamos como en las sociedades modernas la vida biológica se incluye como parte de la política y es centro de interés de los mecanismos y cálculos del poder estatal, surge la pregunta por la condición de aquellos individuos que, por circunstancias como procesos bélicos en su país, inestabilidad económica e intereses políticos, son rechazados de su lugar natal y se convierten en de-ambulantes en busca de un nuevo hogar. Es la situación del refugiado, una vida que ha sido expuesta a un rechazo inminente por parte de los Estados y suelen convertirse en un problema en el escenario de las sociedades biopolíticas. Es necesario analizar el concepto de biopolítica para entender la situación del refugiado. En este primer capítulo se intenta establecer un vínculo entre el Estado con la vida, como se regula y protege por medio de técnicas y operadores específicos del biopoder que transforman los espacios públicos, las libertades y derechos de los individuos he inscriben la vida en conceptos como la ciudadanía.

El interés que ejerce el estado sobre la vida fue analizada por Michel Foucault y aparece con la relación entre un poder soberano y sus súbditos, a través, de mecanismos de vigilancia y castigo<sup>6</sup>. Con esta relación se parte de una intención por alcanzar un adiestramiento y control sobre los cuerpos y los individuos, una posibilidad del soberano para *hacer morir y dejar vivir*, es decir, el derecho de castigar hasta con la muerte aquellos individuos que transgredieran la ley y no obedecieran, con respecto a otros que simplemente seguirían viviendo. “Desde el punto de vista de la vida y la muerte, es neutro, y corresponde simplemente a la decisión del soberano que el súbdito tenga derecho a estar vivo o, eventualmente, a estar muerto. En todo caso, la vida y la muerte de los súbditos sólo se convierte en derechos por efecto de la voluntad soberana” (Foucault, 2000, p. 219). El derecho de vida y muerte<sup>7</sup>, revela el poder de decidir por parte de un soberano sobre la vida y muerte de sus súbditos, la muerte ya no como un fenómeno natural, sino que determinado por

---

<sup>6</sup> Ver Foucault, M. *Vigilar y Castigar*. Nacimiento de la prisión. Ed. XXI. (1976)

<sup>7</sup> M. Foucault, *Defender la Sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976) Clase del 17 de marzo de 1976. Pág. 218 “En cierto sentido, decir que el soberano tiene derecho de vida y de muerte significa, en el fondo, que puede hacer morir y dejar vivir, en todo caso, que la vida y la muerte no son esos fenómenos naturales, inmediatos, en cierto modo originarios o radicales, que están fuera del campo del poder político. (...) El efecto del poder soberano sobre la vida sólo se ejerce a partir del momento en que el soberano puede matar. En definitiva, el derecho de matar posee efectivamente en sí mismo la esencia misma de ese derecho de vida y de muerte: en el momento en que puede matar, el soberano ejerce su derecho sobre la vida. (...) Yo creo que, justamente, una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo XIX consistió, no digo exactamente en sustituir, pero sí en completar ese viejo derecho de soberanía – hacer morir o dejar vivir – con un nuevo derecho, que no borraría el primero pero lo penetraría, lo atravesaría, lo modificaría y sería un derecho o, mejor, un poder exactamente inverso: poder de hacer vivir y dejar morir. El derecho de soberanía es, entonces, el de hacer morir o dejar vivir. Y luego se instala el nuevo derecho: el de hacer vivir y dejar morir”

la voluntad de un soberano, del mismo modo expresa un *dejar vivir*. Pronto Foucault habla de cómo ésta fórmula se invierte en un *hacer vivir y dejar morir*, que arroja la posibilidad de regularizar la vida no solo como un referente disciplinario al que se podría modificar, adiestrar, castigar sino ahora regular para sacar un mayor provecho de los cuerpos y los individuos bajo un aspecto más amplio como es la población.

Entonces, la etapa disciplinaria viene a integrarse a una nueva tecnología del poder; los Estados modernos no solo estarán interesados en el cuerpo y el hombre como individuo, sino que ahora se dirigen al hombre como especie. “*A diferencia de la disciplina, que se dirige al cuerpo, esta nueva técnica de poder no disciplinario se aplica a la vida de los hombres e, incluso, se destina, por así decirlo, no al hombre/cuerpo sino al hombre vivo, al hombre ser viviente; en el límite, si lo prefieren, al hombre/especie.*” (Foucault, 2000, p. 220) Esta etapa será la biopolítica, donde la vida de los individuos que forman parte de un cuerpo social o masa será el centro de interés, que dirige su cuidado y control a los procesos que de manera global puedan afectarlo. A este modelo del biopoder le interesa involucran la vida como parte de su estrategia de control y legitimación; nos enfrentamos a un espacio poco visible donde la zoe y la bio<sup>8</sup> ya no son vistos separadamente, es decir, lo viviente y las formas se han difuminado y son vistas como un objetivo de la voluntad política. “*Durante milenios el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente.*” (Agamben, 1998. p. 11)

Tal situación se ha construido sobre la base de un pacto originario entre los individuos que se hace efectivo por la relación entre derecho y violencia, esto quiere decir que las leyes van de la mano de la fuerza para su obligatorio cumplimiento. Tal situación puede ser analizada en el *Estado de naturaleza* de Hobbes (Leviatán. cap. XIV. P. 110), donde está presente una *guerra de todos contra todos*. Si todos se ven iguales no habrá una obediencia al más fuerte dado que todos están en la capacidad de serlo, por lo que es necesario que se dé entre los hombres un estado civil; a través de un pacto se transfiere el derecho de cada hombre hacia otro u otros que logre mantener la paz y la seguridad. Y como los hombres no pueden pactar entre ellos por temor a la traición en un *Estado de naturaleza*, lo hacen en un estado civil donde los pactos descansan junto a la fuerza y la ley. Este poder coercitivo permite que

---

<sup>8</sup>Agamben, Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I, pág. 9 “Los griegos no disponían de un término único para expresar lo que nosotros entendemos con la palabra vida. Se servían de dos términos, semántica y morfológicamente distintos, aunque reconducibles a un étimo común: *zoe*, que expresaba el simple hecho de vivir, común a todos los seres vivos (animales, hombres o dioses) y *bios*, que indicaba la forma o manera de vivir propia de un individuo o grupo.”

los hombres tengan una vida confortable. “*En ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: una persona de cuyos actos se constituye en autora una gran multitud mediante pactos recíprocos de sus miembros con el fin de que esta persona pueda emplear la fuerza y medios de todos como lo juzgue conveniente para asegurar la paz y defensa común. El titular de esta persona se denomina Soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que lo rodean es súbdito Suyo.*” (Hobbes, 2014. p. 72)

Se puede decir que todo individuo confía su vida a un Estado cuya obligación es cuidar y asegurar la paz en el territorio. En el escenario de la biopolítica lo hace a través del uso de ciertos operadores y técnicas que el derecho proporciona y van de la mano de la violencia. Foucault dice que la relación entre violencia y política, es un aspecto donde el poder toma la violencia como un derecho para evitar un *desequilibrio de las fuerzas*. El Estado es el portador de una violencia legítima y exclusiva, administrada a través de las instituciones como la policía, en procura de la seguridad y el cuidado de su territorio y población. Benjamín utiliza la expresión *conservación del Estado*, para referirse a un tipo de violencia del derecho, que respalda las actuaciones violentas del Estado bajo aspectos como la guerra o la represión en aras de conservar el orden y las instituciones. En las sociedades modernas de Estados democráticos se ha establecido una serie de sanciones que se hacen efectivas a través de la ley y evitan la proliferación de cualquier tipo de violencia ajeno al estatal como es la protesta. Según Benjamín, el Estado no puede permitirse la inclusión de otras formas de violencia porque perdería el monopolio de un mecanismo al que ha podido trascender y utilizar más allá de sus funciones como en el caso del estado de excepción. Este manejo de la violencia viene a empalmar con el estado de excepción de Agamben, que se refiere a una situación que parece haberse instalado en los Estados democráticos como regla, “*las grandes estructuras estatales han entrado en un proceso de disolución y la excepción (...) se ha convertido en regla (...) El espacio jurídicamente vacío del estado de excepción ha roto sus confines espacio-temporales y, al irrumpir en el exterior de ellos, tiende ya a coincidir en todas partes con el ordenamiento normal, en el cual todo se hace así posible de nuevo*” (Agamben, 1998. p. 22)

Pero esta protección implica la utilización de la vida; tomar la cantidad de hombres y mujeres que sea necesario para salvaguardar el poder y el territorio en caso de guerra, contra enemigos exteriores o contra los mismos individuos que afecten o generen oposición al Estado. La transformación de las sociedades modernas en el espacio donde la vida es el objeto de la política, implica la aceptación de todo individuo a un derecho de dominio sobre sus cuerpos y bienes por parte de un Estado que es el garante de seguridad y bienestar del cuerpo

social. *“Tenemos, dos series: la serie cuerpo-organismo-disciplina-instituciones; y la serie población-procesos biológicos-mecanismos regularizadores-Estado”*. (Foucault, 2000. p. 226) Pero esta aprobación permite que el Estado utilice su fuerza y violencia a cualquiera que amenace el territorio y la población, aun si el enemigo hace parte del núcleo social aceptado. Esta condición de peligro es una de las maneras como el estado de excepción se instaló permanentemente en las sociedades modernas porque todo bajo el territorio es susceptible de ser peligroso para la nación y su población.

Tal postulado nos percata acerca de lo que implica la biopolítica; en parte, asegura la vida y funda las libertades bajo aspectos como los derechos civiles, la nacionalidad, la ciudadanía, y lo construye sobre la voluntad y la libertad de los individuos que han trasferido al Estado un poder y una administración legítima de la violencia y la justicia.

La biopolítica, en este sentido, trata la vida biológica como un instrumento a favor de los intereses del poder, a través de cuerpos disciplinados y la estandarización de la especie. Lo que Agamben desarrolla en sus estudios es cómo el pacto originario permitió que el poder soberano tuviera dominio sobre la vida, práctica que se refino con el modelo biopolítico, y por este camino se crearán unas técnicas disciplinarias y reguladoras sobre la vida, *“Al situar la vida biológica en el centro de sus cálculos, el Estado moderno no hace, en consecuencia, otra cosa que volver a sacar a la luz el vínculo secreto que une el poder con la nuda vida, reanudando así el más inmemorial de los arcanos imperii”* (Agamben, 1998. p. 22) Este postulado implica que los procesos biológicos deben ser regularizados para garantizar el equilibrio en beneficio de la especie. De este modo aspectos como el nacimiento y la muerte dejan de ser aspectos simplemente biológicos, para ser vistos como procesos que tienen relación con el cuerpo social en su totalidad. Estos procesos no son otros que los manejados a través de las mediciones estadísticas, probabilidades, censos entre otros, y tienen que ver con la natalidad, la longevidad o la mortalidad en la población. Así mismo sobre la base esta regulación, la violencia será la garante permanente para asegurar la especie en todos sus aspectos, en todo momento y en todo lugar.

Pensemos en las epidemias o pandemias que es tema de la salubridad pública, son una preocupación de los Estados modernos y requiere de la puesta en marcha de programas y mecanismos que frenen el contagio o debilite la vida de la población porque generan desestabilidad política y económica, así como caos y preocupación cuando el contagio es una amenaza global. En estos casos la precaución de los Estados por la entrada de individuos que vienen de países donde hay enfermedades mortales (de las que no se cuenta con ningún tipo de vacuna o cura por ser repentinas), genera medios coercitivos para frenar la expansión sobre

el territorio. Recordemos el virus Ébola, que se originó en zonas tropicales de África central y occidental, propagándose y causando alarma mundial, evidenciando un control sobre las personas que llegaban de estos países y que eran sometidos a todo tipo de inspecciones y abusos por parte de las autoridades aduaneras y de policía.

La labor de un Estado será entonces el buen gobierno de las cosas que tiene a su cargo: el territorio, la población, las riquezas; procura instalar programas de educación pública como la natalidad, precaución en los accidentes que incapacitan a los trabajadores a la buena utilización de su fuerza laboral; la asistencia para la vejez bajo el sistema de ahorro, seguros o pólizas; todo con el fin de una economía de Estado que minimiza costos y evite desequilibrio en la fuerza vital de la población. Todos los mecanismos que el Estado introduce en la población permiten estimar, registrar y prevenir cambios que afecten la vida de los individuos, tratando de maximizar las fuerzas y obtener los mejores beneficios del cuerpo social. “*La biopolítica tiene que ver con la población, y esta como problema político, como problema a la vez científico y político, como problema biológico y problema del poder.*” (Foucault, 2000. p. 222) Y por este camino se inicia un proceso de distinción entre quienes son dignos de vivir y quienes no, entre quienes son parte del territorio y quiénes no.

### **Estado de excepción y la nuda vida**

Excluir o despolitizar son conceptos que empezaron a mencionarse y a utilizarse efectivamente en las sociedades biopolíticas, como parte de las técnicas que aseguran el equilibrio y control de la población. Establecen una clara diferencia entre sujetos con una ciudadanía frente a aquellos que simplemente hacen parte de la especie humana. Ser refugiado significa ser *incluido-excluido*, aceptado o marginado, situación que podemos asociar con el *homo sacer*<sup>9</sup> de Agamben; porque construye la paradoja de una *vida insacristable y a la que, sin embargo, puede darse muerte*, es decir, se presenta como una doble accesión, exclusión e inclusión. Para entender esta paradoja nos remitimos a Agamben que notaba como en la polis griega se establecían una diferencia entre bio y zoe; el primero hacia parte de las formas de vida de un individuo, el segundo de su vida biológica que parecía no tener vínculo con la política o la economía. Está diferenciación se hace inestable una vez llegamos a las

---

<sup>9</sup> Giorgio, A. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I. Pre-Textos.* (1998) “Festo en su tratado *Sobre la significación de las palabras*, nos ha transmitido bajo el lema *sacer mons*, la memoria de una figura del derecho romano arcaico en que el carácter de la sacralidad se vincula por primera vez a una vida humana como tal”. Pero el termino devino contradictorio “Ya Bennett, en su ensayo de 1930, observaba que la definición de Festo “parece negar la cosa misma implícita en el término” porque al tiempo que sanciona la sacralidad de una persona, autoriza (o, más precisamente, declara no punible) el que se le dé muerte. La contradicción se acentúa todavía más por la circunstancia de que aquel a quien cualquiera podía matar impunemente, no debía, sin embargo, recibir la muerte en las formas sancionadas por el rito.”

sociedades modernas. “en paralelo al proceso en virtud del cual la excepción se convierte en regla, el espacio de la nuda vida que estaba situado originariamente al margen del orden jurídico, va coincidiendo de manera progresiva con el espacio político, de forma que inclusión y exclusión, externo e interno, bio y zoe, derecho y hecho, entran en una zona de irreductible indiferenciación” (Agamben, 1998, p.18) Lo interesante de las investigaciones de Agamben es que al parecer la vida nunca estuvo separada de la política, sino que formó desde siempre un vínculo que dio paso a las relaciones entre el soberano y los súbditos, y más adelante entre la disciplina del cuerpo y la regularización de la especie.

Ahora bien, en medio de esta inclusión-exclusión de la vida en la política, Agamben revela una situación legal donde la ley se suspende y la nuda vida del *homo sacer* va a parar, es decir, el *Estado de excepción*<sup>10</sup>. La vida adquiere un significado político y al mismo tiempo será rechazada en la medida que no se integre a sus cálculos y mecanismos de poder; es por esto que se hace necesario despojar de todo derecho y membrecía política al refugiado, para que su nuda vida o simple vida se involucre en una zona de indiferencia a la que se le puede dar muerte sin cometer un homicidio. Agamben la define la *nuda vida del homo sacer*, como: “la nuda vida es la que cualquiera puede dar muerte pero es insacrificable. (...) Lo que define la condición del *homo sacer* no es, pues, tanto la pretendida ambivalencia originaria de la sacralidad que le es inherente, como, más bien, el carácter de la doble exclusión en que se encuentra apresado y de la violencia a que se halla expuesto”.(Agamben, 1998, p.108) Una vida que se pueda matar y que no sea ilegal hacerlo solo es posible en un espacio de indiferencia, en una zona establecida por la decisión de un soberano o Estado donde la vida del *homo sacer* sea víctima de una violencia directa que solo sea efectiva por el poder de este Estado.

Entonces, se puede decir que la vida reflejada en el refugiado es la *nuda vida* aislada por su condición de ilegalidad o desnacionalización, sin una existencia política, sin una ciudadanía, sin derechos básicos, sin participación política, y de manera paradójica también, es incluido en los tratados y consignas legales y jurídicas que acobijan al ser humano y su legítimo derecho de ser portador de derechos universales. En estas circunstancias, el Estado toma la decisión de crear una situación especial o *estado de excepción* para aislar al refugiado.

---

<sup>10</sup>*Estado de excepción* hace parte de una de las nociones más trabajadas por el autor Agamben, cuyos textos trabajados son: *Estado de excepción Homo sacer, II, I*. Ed. Adriana Hidalgo. (2005). Cuyo estado comprende “el momento del derecho en el que se suspende el derecho precisamente para garantizar su continuidad, e inclusive su existencia.”, Agamben recurre a esta idea basándose en Walter Benjamín, en especial de su octava tesis de filosofía de la historia, que Benjamín escribió poco antes de morir, y que dice, “la tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘estado de excepción’ en el cual vivimos es la regla. Debemos adherir a un concepto de historia que se corresponda con este hecho”. Introducción, pág. 5

Es en el mismo territorio y bajo la conformidad legal que se le otorga el derecho a un Estado de proteger en caso de que se encuentre en peligro el territorio o la población. La ley es suspendida de una sociedad democrática en cualquier espacio de su territorio, e incluye en el aquellas vidas despojadas de todo reconocimiento o protección legal que son vistas como peligrosas para la mayoría. Se suspende la ley pero sin perder conexión con está, *“la situación creada por la excepción tiene, por tanto, la particularidad de que no puede ser definida ni como situación de hecho ni como una situación de derecho, sino que introduce entre ambas un paradójico umbral de indiferencia.”* (Agamben, 1998, p. 31) Es un espacio de indiferencia donde la ley y la suspensión conviven para neutralizar una situación límite que exige tal decisión. Es la situación de los campos de concentración y en los estados modernos será las zonas fronterizas o los aeropuertos.

La manera como se presenta esta decisión estará dada por el discurso mediante el cual, el Estado debe garantizar la seguridad sobre el territorio que administra *“Por eso en Schmitt la soberanía se presenta en la forma de una decisión sobre la excepción.”* (Agamben, 1998, p. 40) La soberanía se presenta en las sociedades biopolíticas para garantizar la adecuada economía de las cosas que gobierna, el territorio, las riquezas y la población. Esto implica recurrir a formas de violencia que el poder estatal obtiene solo por decisión de la mayoría, para que cumple las expectativas de proteger y mantener un equilibrio sobre el cuerpo social legítimo, es decir, la población, al precio que sea necesario. Esta posibilidad es el resultado de los pactos a los que llegó el hombre para obtener seguridad por medio de un Estado que administrará la violencia, pero no los deseos ni las ambiciones de cada hombre. El gobierno paulatinamente transformo e intensifico el conjunto de saberes para expandir su economía política. El arte de gobernar cobro mayor eficacia cuando la utilización de la vida trajo consigo resultados más prácticos sobre la fuerza de todo el cuerpo social.

### **La Ciudadanía como instrumento de la biopolítica**

Una vez se ha planteado la manera como la biopolítica ha involucrado la vida como parte de los objetivos de poder, mediante procesos estadísticos, de medición y estandarización, lo viviente en sus aspectos más íntimos como el nacimiento, la mortalidad, la natalidad, etc., se ha puesto a disposición de los intereses de un Estado que ha incorporado la población como elemento esencial para tener el control masivo de las fuerzas del cuerpo social. En medio de esta relación entre la vida y la política, entre la zoe y la bios, aparece en

las sociedades modernas el concepto de ciudadanía<sup>11</sup>, condición que se ha institucionalizado en este escenario político para reconocerle a un individuo una serie de privilegios y derechos políticos en un estado civil y ha creado una brecha entre quienes hacen parte de esta categoría y quienes no (doble accesión de incluir y excluir la vida en lo político).

La ciudadanía es una condición adquirida dentro de un marco político y social, que ocupa una posición privilegiada en las sociedades democráticas y permite identificarse con la legislación y normatividad de un territorio. Pero en medio de este reconocimiento e inscripción en un territorio específico, se ha venido vislumbrando toda una serie de actos discriminatorios, que distingue entre sujetos con derechos y otros, que por rayar en la ilegalidad, son percibidos como indeseados. De esta manera para una mayoría nacional habrá algunas culturas o minorías “malas”, “inferiores”, “ilegales o degeneradas”, calificativos que parecían ya superados, pero que por el contrario reflejan la aversión entre hombres y mujeres que aunque pertenecen a la misma especie. En realidad dichos calificativos manifiestan un recelo contra aquellos individuos como los refugiados, los inmigrantes, las minorías o los apátridas que son percibidos como enemigos latentes.

La ciudadanía refleja una forma de vida específica, que ha sido determinada para el bien de la población y da paso para obtener el mayor beneficio de su fuerza vital. De esta manera se procura una mayor organización y control de las actividades y procesos vitales, distribución del espacio y de la fuerza de trabajo, como la clave para llevar una vida plena y feliz. Aquel que se encuentra fuera de esta relación, está en condición de riesgo y será expulsado, deportado o rechazado como es el caso de los refugiados. Si la ciudadanía juega un papel importante es precisamente porque permite que la vida de un individuo fluya de manera normal dentro de lo que significa ser un ciudadano, es decir, con un trabajo, la posibilidad de una vivienda, de poder movilizarse, de tener una seguridad social, salud, educación etc. La ciudadanía plantea la relación entre nacimiento-territorio, aspecto que parecía ya superado en los Estados-nación, pero que hoy en día parece ser determinante porque es deber de un Estado, procurar la seguridad de aquellos individuos que han nacido en un territorio al que también deben defender de otros individuos que parecen extraños. Es aquí, cuando la

---

<sup>11</sup> El trabajo hace una descripción de lo que significa la ciudadanía en la época contemporánea, pero lo cierto es que el concepto se rastrea desde la Grecia, con las teorías de Platón y Aristóteles, como “vida digna de ser vivida”, como aquel que participa en los asuntos de la polis. En Roma en el contexto de una democracia representativa, donde el ciudadano ya no solo participa sino tiene unos derechos garantizados. En la Edad Media se refleja en el súbdito y su relación con el territorio, como aquel que debe disponer para el bien de un sistema feudal de sus posesiones y derechos. Para el ciudadano de la modernidad debe obediencia al soberano y este debe una protección, pasando por una sociedad civil, que posteriormente incluye una ciudadanía incluyente en el pensamiento revolucionario francés que permite un reconocimiento de unos derechos civiles y de participación política más allá del simple vínculo del individuo con el Estado.

condición de refugiado se convierte en una amenaza, este individuo carece de una ciudadanía y está expuesto a una violencia por parte del derecho de un Estado de salvaguardar la legitimidad y cuidado de su población.

Ser ciudadano también implica certificar una serie de requisitos que el biopoder exige para tener mayor control y regularización sobre la población, como unos valores, actividades, creencias o comportamientos inscriptos y aceptados para normalizar la conducta de cada hombre y mujer sobre el territorio, de lo contrario será abandonado por un Estado. La ciudadanía funcionará como parte de las estrategias de una biopolítica para regularizar, controlar la vida y normalizar las conductas de los individuos a cargo. Por lo que esta categoría instala una necesidad en las personas que las hacen o no poseedores de unas posibilidades de vida reconocidas, como el derecho de participar en la política de un país, o adquirir la protección del Estado en caso de guerra externa, e implica del mismo modo unos deberes y requisitos para inscribirse en este perfil.

La Autora Hannah Arendt, en medio de una Europa agobiada por las grandes guerras, genera el debate entre lo que significaba tener el estatus de ciudadano y ser considerado un simple ser humano. *“La desnacionalización se convirtió en arma poderosa de la política totalitaria y la incapacidad constitucional de las Naciones-Estado europeas para garantizar los derechos humanos a aquellos que habían perdido los derechos nacionalmente garantizados, permitió a los Gobiernos perseguidores imponer su norma de valores incluso a sus oponentes.”* (Arendt, 1998. p. 226) Para el refugiado ser parte de la especie humana no le generaba ninguna garantía a la hora de reclamar por la conservación de su vida y la obtención de unos derechos básicos. Cuando hablamos de especie humana lo asimilamos a la condición que nos hace ser parte de la comunidad de los seres humanos, es decir, integrantes del mismo grupo en cuanto nos identificamos con la misma categoría, “humanidad”. En la mayoría de constituciones de Estados democráticos se ha utilizado esta categoría para involucrar a toda la especie, como dice el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre: *Todos los seres humanos han nacido libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deberían ser capaces de comportarse conforme a un espíritu fraternal.* Lo que sugiere tal discurso es que todo hombre y mujer sin importar su edad, condición social, religiosa, de pensamiento o raza, posee unos derechos básicos o naturales, que se desprenden de la teoría iusnaturalista donde se postula la existencia de ciertos derechos con carácter universal y por encima de los derechos jurídicos o civiles. Los derechos morales o naturales otorgados a todos fueron institucionalizados como Derechos Humanos, y de ellos recaen unas obligaciones y responsabilidades.

“Natural” es entendido como anterior a la ley, de aquí el respecto a todo hombre y mujer como portadores de estos derechos al concebirlos en una moral universal, donde el territorio no podía ser un obstáculo para que allí donde cualquier individuo necesitara protección se les fuera negado. *“Como los Derechos del Hombre eran proclamados “inalienables”, irreducibles e indecibles de otros derechos o leyes, no se invocaba a autoridad alguna para su establecimiento; el hombre en sí mismo era su fuente tanto como su objetivo último.”* (Arendt, 1998. p. 243) Aun así, los derechos recogidos en los Derechos Humanos han tenido un relativismo histórico como respuesta a los eventos desastrosos que han surgido de las naciones europeas como la primera y segunda guerra mundial, en esta última, se dio paso a derechos que requerían la no repetición de las atrocidades que por lo laxo del contenido de estos derechos permitieron muchas injusticias. Lo primero que quedó en entredicho fue aquella consigna que dotaba al hombre de unos privilegios por encima de las leyes registradas en cualquier Estado. El hombre llevaba en su condición misma la dignidad reforzada por unos derechos universales, pero pronto se notó lo gaseoso del concepto, porque aquella protección al hombre, solo podía ser garantizado por un Estado civil que fuera capaz de brindar esta protección.

Cuando la cuestión del refugiado en masa se volvió caótica en la Europa de entre guerras, se evidenció como los derechos del hombre eran independientes a los Estados, estos no serían nunca obligados a acoger en sus territorios a otros pueblos. Y así se constató cuando los refugiados una vez dispersos y sin poder regresar a su lugar de origen, quedaban sin garantías de ninguna índole legal y eran objeto de una violencia inminente por parte de las naciones que veían en su condición una amenaza a su territorio. La falta de claridad entre lo que significó ser ciudadano y hombre o mujer, representó un vacío en los Derechos Humanos; los dos términos parecían referirse a uno solo, pero en la práctica no había claridad para garantizarle derechos a un individuo ajeno a su lugar de origen. Lo problemático se dio cuando no se trataba solo de un individuo, sino de pueblos enteros en las llamadas “migraciones forzadas”, evidenciando una situación inmanejable para los Estados donde llegaban en busca de una nueva posibilidad de establecerse como pueblo. Esta situación trajo consigo el odio por estos pueblos que representaban y llevaban consigo la cultura a la que pertenecía, porque los gobiernos veían en sus formas de vida una pérdida de la soberanía, así como una inestabilidad económica y política que no estaban en condición de aceptar. La posibilidad de adquirir un nuevo hogar o un territorio donde pudieran ejercer como pueblo no solo es complicado, sino que los convierte en objeto directo de la violencia, de los desmanes

de la autoridad policial y le otorga el derecho a otros países de expulsarlos fuera del territorio o concentrarlos en espacios para darles una solución que no siempre era la más civilizada.

Se evidencia como la protección de un estado puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, *“la protección del Gobierno, no implicaba solamente la pérdida del status legal en su propio país, sino en todos. Los tratados de reciprocidad y los acuerdos internacionales habían tejido una red en torno de la Tierra que permitía al ciudadano de cada país llevar su status legal a cualquier parte. (...) Sin embargo, cualquiera que no se viera comprendido en esta red, se hallaba al mismo tiempo fuera de la legalidad”*. (Arendt, 1998. p. 245) Esta condición significa que hay una forma de segregación oficial y legal, porque el derecho de asilo no se le otorgaría a cualquiera y mucho menos a pueblos enteros, catalogados como indeseables por la raza, gobierno, raíces o creencias. Estos pueblos sufren la desprotección de la ley y al quedar sin un territorio fijo quedan automáticamente privados de un estatus que les garantiza la vida, la felicidad o la igualdad.

La categoría de ciudadanía es uno de los instrumentos que permite aislar a aquellos intrusos, desarrollando con el tiempo guerras étnicas que ponen entredicho, no solo la utilidad de los Derechos Humanos, sino el propio concepto de humanidad. De este modo, por ejemplo, para los serbios los musulmanes ya no son seres humanos, o para los Hutus los Tutsis culturas similares hasta físicamente, veían en el otro una especie diferente o un enemigo potencial. La deshumanización involucra todo un discurso alrededor de ciertas características físicas o culturales, donde el otro, aunque se vea similar, no hace parte de lo que cierto grupo o comunidad considera como especie humana. Si el otro, como el extranjero, es visto con odio y sus diferencias más mínimas son acrecentadas al punto de no reconocerle como humano, entonces, los Derechos Humanos no aplican a su condición actual y la violencia suele ser la solución para erradicarlos. Una vez más parece que el discurso de los Derechos Humanos no es más que una doctrina de papel y de privilegio para unos pocos, y el concepto de ciudadanía parece ayudar a identificar entre gente de bien, y aquellos a quienes caben calificativos como “animales”.

Cuando un refugiado se convierte en blanco del terror de los estados donde trata de refugiarse, su condición de hombre se revela incierta, su situación es ambigua porque algunos tuvieron que renunciar a su nacionalidad para sobrevivir y ahora piden una nueva identidad nacional que se les niega. La razón simple de esta hostilidad es ser judío, ser negro, ser marginal, en fin no ser parte de la ciudadanía de sangre del país donde llegan y donde la propaganda racial los hace ver como enemigos o terroristas. *“la paradoja está aquí en que precisamente la figura –el refugiado- que habría debido encarnar por excelencia los*

*derechos del hombre, marca por el contrario la crisis radical de este concepto. “La concepción de los derechos del hombre” –escribe H. Arendt- “basada en dar por supuesta la existencia de un ser humano como tal, cae en ruinas cuando los que la profesaban se encontraron por vez primera frente a unos hombres que habían perdido verdaderamente toda cualidad y relación específicas, salvo el hecho de ser humanos.” (Agamben, 2001, p. 24)*

## **Capítulo 2. El refugiado desde la perspectiva de la pensadora Hannah Arendt**

El tema de los refugiados como un fenómeno paradójico ha sido un tema de debate y reflexión, tanto política como filosófica, dadas las condiciones y procesos que a lo largo de la historia han tenido que enfrentar. Para el presente trabajo, se ha recurrido a las reflexiones y críticas que la autora Hannah Arendt<sup>12</sup> ha dedicado al tema del refugiado, cuyas investigaciones se han nutrido con su propia experiencia. Arendt pensadora judía fue refugiada y víctima de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial en Europa. Las principales obras consultadas han sido: *Los Orígenes del Totalitarismo* (1ra ed. 1951), donde analiza la “cuestión judía”, y el tema de los refugiados y los Derechos Humanos; para lo cual, también se ha recurrido al pensamiento de Giorgio Agamben, (1998) para dar continuidad al tema propuesto en este trabajo y por la cercanía del mismo con la autora al cuestionar la relación entre la vida y la política junto con la crisis de los Derechos Humanos.

La condición del refugiado es un referente político y social que lo marca o estigmatiza con calificativos como inferiores, malvados, peligrosos etc. Este factor puede marcar su vida en un contexto al que muchas veces es ajeno, es decir que, ser judía, ser africano, ser latinoamericano, puede generarle un rechazo que se agudiza en el momento que pasa a convertirse en refugiado, (ser judío no necesariamente significa profesar el Islam). En el momento que fue necesario en las naciones Europeas desnacionalizar los apátridas o las minorías extranjeras, lo hizo bajo la desconfianza e inseguridad que significaba mantener a individuos ajenos a la cultura nativa. *“Ahora todo el mundo se alzaba contra todo el mundo, y especialmente contra sus más próximos vecinos, (...) Los apátridas y las minorías, no tenían*

---

<sup>12</sup> Parte de los trabajos e investigaciones de esta autora judía fueron la “cuestión Judía”, el sionismo, la crisis del Estado-nación y el Totalitarismo entre otros. Sus reflexiones y críticas hacia el antisemitismo de Alemania de 1933, no fueron en vano. Nació el 14 de Octubre de 1906 en Hannover, Alemania, y aunque no se interesó mucho por la religión de la cual tenía raíces, fue por el hecho de ser judía que su vida tomaría un giro radical. Por sus actividades a favor de los judíos perseguidos es encarcelada y decide abandonar el país. Su condición de refugiada y apátrida, una vez que Alemania le retirara la ciudadanía y fuera presa en un campo de concentración de Francia, donde fue retenida no por ser judía, sino por ‘boches’ (alemanes en Francia), es uno de los aspectos por los que más criticaba la cuestión del Estado-nación y los derechos humanos.

*Gobierno que les representara y les protegiera y por eso se vieron forzados a vivir, o bien bajo la ley de excepción de los tratados para las minorías, que todos los Gobiernos (excepto Checoslovaquia) firmaron bajo protestas y jamás reconocieron como ley, o bajo la condición de una absoluta ilegalidad.”(Arendt, 1998, p. 226)*

Los fenómenos sociales que se registraron en el periodo de entre guerras en Europa, como la crisis económica, la inflación, el desempleo y la estabilidad social, alimentaron la hostilidad por un tipo de individuo que llegaba como resultado de las guerras civiles y la violencia, que si bien de manera individual parece no tener ninguna reacción, una vez se presenta como un problema de masa fueron el centro de todo tipo de violencia por parte de los Estado–nación de la época. El escenario donde se desarrolló los fenómenos de antisemitismo, racismo y nacionalismo, fue en una Europa en guerra que observó como la aceptación por el extranjero tenía una línea muy delgada entre la victoria y la derrota de sus naciones. En la practica un individuo que se vea amenazado o en peligro y tiene que huir de su país natal o de otro que lo acogió por cierto tiempo, es obligado a emprender un proceso de huida cuyo final lo va convertir en un inmigrante o apátrida. Los refugiados no son asimilados por ningún país. En un mundo civilizado simplemente se les ve como indeseables. El problema se concentra en la falta de un gobierno que los proteja y en unos Derechos Humanos que nunca previeron que la condición del refugiado o del apátrida era la excepción de lo que se quería proteger cuando se concibió al hombre y la mujer en unos derechos universales. Así mismo, los tratados de minorías y el derecho de asilo que regía en Europa en la época que estallo la gran guerra, simplemente no contemplo la oleada de refugiados que tuvieron que afrontar los países en conflicto y resolvieron bajo una ley de excepción, afrontar el problema mediante una crueldad insospechada. *“los tratados de minorías expresaban en un lenguaje claro lo que hasta entonces solo habíase hallado implicado en el sistema de funcionamiento de las Naciones-Estados, es decir, que solo los nacionales podían ser ciudadanos, que solo las personas del mismo origen nacional podían disfrutar de la completa protección de las instituciones legales, que las personas de nacionalidad diferentes necesitaban de una ley de excepción hasta, o a menos que, fueran completamente asimiladas y divorciadas de su origen”.* (Arendt, 1998, p. 235)

No solo la ley le es ajena sino pertenecen a una espacio indefinido, incluso hoy ni siquiera son parte de un interés por oprimirles, nadie quiere hacerse cargo de ellos, y la protección a la vida suelen convertirse en un asunto que nadie quiere encargarse. De ahí los desmanes por parte de las autoridades policiales y militares. Podemos observar, con toda vergüenza, como ningún país ni organización internacional reclamará por ellos en caso de ser

recluidos. Esta condición de completa ilegalidad es una posición extrema para cualquier refugiado y es el símbolo del fracaso de los Derechos Humanos; su forma de vida no es asimilada por la ley, porque a no ser que sean vistos como delincuentes y puedan tener derecho a un proceso judicial, no pasan de ser más que un dolor de cabeza para los gobiernos a los que llegan en masa. Los refugiados no quieren ser acogidos por su lugar natal ni por ningún otro, *“la prolongación de sus vidas es debida a la caridad y no al derecho, porque no existe ley alguna que pueda obligar a las naciones a alimentarles; su libertad de movimientos, si la tienen, no les da el derecho de residencia, del que disfruta corrientemente incluso el delincuente encarcelado; y su libertad de opinión es la libertad del loco, porque nada de lo que piense puede importar a nadie”*. (Arendt, 1998, p. 247)

La condición abstracta de “ser humano” y un estatus político determinaron la tragedia para muchos refugiados, que notaron como el vínculo con un territorio y un Estado que le garantizara unos derechos era imprescindible para sobrevivir. Lo ambiguo de los Derechos Humanos no pudo resolverse aplicando la fuerza de la naturaleza y/o de lo divino para otorgarle a cualquier hombre o mujer unos derechos que lo acobijaran sin importar su condición política. Lo que se evidenció fue una desnudez en el término de humanidad, que no reflejaba nada divino ni natural, sino que en la realidad tenía peso político y social si estaba relacionado a un lugar de origen o una comunidad política que lo protegiera. Y este vínculo parece ser la carta de presentación que los vincula con la humanidad y con unos derechos universales, *“los derechos civiles – es decir, los diversos derechos de los ciudadanos en diferentes países – eran estimados como encarnación y expresión en forma de leyes tangibles de los eternos Derechos del Hombre, que por sí mismos eran considerados independientes de la ciudadanía y de la nacionalidad. Todos los seres humanos eran ciudadanos de algún tipo de comunidad política; si las leyes de su país no atendían a las exigencias de los Derechos del Hombre, se esperaba que fueran cambiadas, por la legislación en los países democráticos o mediante la acción revolucionaria en los despóticos”*. (Arendt, 1998, p. 244)

Los refugiados como víctimas de fenómenos de inestabilidad económica y política no han tenido mucha protección por parte de los organismos internacionales y los Derechos Humanos. Para autores como Agamben o Arendt el tema de los Derechos Humanos viene a ser controvertido una vez se presentó el fenómeno del refugiado en masa, porque quedó en entredicho la utilidad de estos derechos que supuestamente amparan a todo hombre y mujer sin importar su condición. Lo que contradice el discurso de estas declaraciones es que la manera como se hace efectivo la protección a un individuo está relacionado con un orden jurídico-político. Agamben hace notar como una vez que la vida natural era politizada, el

Estado asume la protección de los individuos pero lo hace a través del lazo entre el territorio y el nacimiento. Una de las fuentes para sostener este postulado está en la herencia que nos dejó la Revolución Francesa al combinar los derechos del hombre con la soberanía nacional, si *todo hombre nace con derechos inalienables e imprescindibles*, el nacimiento será el puente para ser portador de estos derechos, es decir, se convierte en la ciudadanía, en la inscripción de la vida en un espacio político pues *la finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre*.

La falta de una patria hace del refugiado un extraño que se mueve en la ilegalidad, porque la conservación de su vida le obliga a infringir leyes y su primer delito (son buscados como delincuentes) es ser un indocumentado. Una vez que se evidencia que no existe un tratamiento legal y digno para el asunto de los refugiados, los gobiernos totalitarios y con asombro hoy en día los democráticos, aplican soluciones que no siempre son las más generosas. Entre los mecanismos que utilizan los países para resolver el problema de los refugiados, está la deportación a su país de origen, pero tal retorno es para muchos impensable. Los refugiados han tenido que huir de su lugar de nacimiento porque su vida se encuentra en riesgo, o simplemente porque no es posible sobrevivir allí. Esta es la condición del apátrida. *“Estamos acostumbrados a distinguir entre apátridas y refugiados, pero la distinción no era sencilla entonces ni lo es ahora, como puede parecer a primera vista. Desde el principio muchos refugiados que no eran técnicamente apátridas, prefirieron llegar a serlo antes que regresar a su país.”* (Agamben, 2000. p. 22) La deportación es una posibilidad inviable para muchos pero la vida de un refugiado muchas veces está en manos de las autoridades policiales o judiciales de los países donde ingresan ilegalmente. El refugiado será la *nuda vida* del *homo sacer*, despojado de derechos se le puede violentar sin que esto sea un delito y el espacio donde ocurre será el estado de excepción permanente de las sociedades democráticas.

Muchos apátridas al no poder ser deportados a su lugar de origen, tuvieron que dejar sus vidas en manos de las autoridades policivas, *“parecía que la misma indeportabilidad del apátrida debería haber impedido a un gobierno el expulsarle; pero como el hombre sin estado era una anomalía para la que no existe espacio apropiado en el marco de la “ley general” se hallaba a merced de la policía, un afuera de la ley que no se preocupaba por cometer actos ilegales.”* (Arendt, 1998. p. 238) De este modo, los gobiernos bajo el legítimo derecho de defensa, optarían por resolver el problema de los refugiados o apátrida, no solo dejándolos en manos de sus fuerzas policiales o judiciales sino trasladando el problema a las fronteras de sus países vecinos.

Es por esta razón que el estatus de ciudadano se convertía en una posibilidad de normalidad para el apátrida, refugiado o inmigrante. Su vida se mueve en una zona de indiferencia total, que se vio primero en la Europa nazi con los campos de concentración y en la actualidad se trasladó a cualquier lugar como las fronteras o espacios aduaneros como los aeropuertos. La *nuda vida* o simple vida del refugiado no es garantía para su supervivencia en un mundo biopolítico, aparecen como enemigos o hasta como anomalía dentro del aparato político y el sistema económico. La obtención de una vida normal es casi imposible. Normal aquí es una protección legal, un trabajo, un lugar de residencia, pero lo incierto de su situación lo mantiene en una ilegalidad mucho más complicada que la de un delincuente común. Por esto prefieren llegar a tener una sentencia de cárcel aun sin haber cometido un delito, porque tal situación les permite al menos ser visibles ante la ley. *“Antes del delito no tenían derecho alguno, ahora se les tratará como un igual con respecto al nacional al ciudadano, esta excepción es proporcionada por la ley que antes no tenía. Como delincuente incluso un apátrida no será peor tratado que otro delincuente, es decir, será tratado como cualquier otro.”* (Arendt, 1998. p. 237) Si pueden ser escuchados y pueden tener acceso a un proceso como si fueran ciudadanos, será una manera también de proteger sus vidas. En este proceso se le garantizan ciertos derechos, como un abogado y un sitio carcelario en el que no sea totalmente víctima de los vejámenes policiales.<sup>13</sup> Quizás este sea el puente hacia una legalidad porque solo así tendrá acceso a la ley y esta le proporcionara la vía para ser nacional, y quizás tener posibilidad al estatus de ciudadano, *ya no es una escoria de la tierra procesado por la ley por un delito ahora era una persona respetable-* Arendt.

Ser tomado como ciudadano de un país puede significar todo un proceso legal en que se ven enfrentados muchos refugiados que son catalogados como marginales, no – asistidos, desocupados, inferiores, miserables, entre otros. Aun así la política misma ha posibilitado la entrada en el litigio, en la concertación y la legitimación de los refugiados, que por causa de la guerra en sus países se ven inmersos en esta estabilidad. Los modelos de explotación como es el caso de muchos inmigrantes latinoamericanos que son empleados en zonas como fronteras con el nombre de franquicia, y que dado su situación ilegal (estar indocumentados), son aceptados para trabajar en condiciones poco favorables con salarios muy por debajo de lo

---

<sup>13</sup> Cuando los gobiernos son incapaces de dar una solución rápida y humana a la condición del refugiado, ha trasferido este problema a la policía que actúa de manera arbitraria y desmedida. La autonomía de su fuerza le permite hasta pasar por encima de las leyes y hacer alianzas para tratar el problema de los refugiados a nivel global. Si un refugiado huía de un campo de concentración su destino en otro país no era distinto, la tácticas para tratar a los refugiados se internacionalizaban, la consigna era clara hay que proteger la “seguridad nacional”.

normal y sin seguridad social, aspectos que no son denunciados dado que el país donde están alojados se encuentran como ilegales y de inmediato los deportaría.

El refugiado o apátrida al no tener ningún vínculo con un Estado, no solo lo convierte en foco de violencia sino que la ley misma se manifiesta ajena a su situación. Políticamente no están en la posición de ser escuchados o tomados en cuenta, las mismas organizaciones de refugiados están en una situación neutra a la hora de ayudar. Es muy poco lo que pueden hacer en la jurisdicción de un país con autonomía, al que la intervención en las decisiones propias le es molesta y suele desacatar, porque encuentran conflictivo integrar otras culturas en su territorio y generar procesos de igualdad que ocasionaría recelo con los nacionales.

Los tratamientos en los que son sometidos los hombres y mujeres en condición de refugiado, apátridas u otras, degradan y rebajan su dignidad porque tienen que soportar las condiciones de un escenario económico y político establecido, tienen que acomodarse a las condiciones estáticas y miserables de los modelos económicos de los países democráticos en su mayoría donde llegan en busca de nuevas posibilidades. Estos Estados con todo su discurso sobre la libertad y el respecto abanderados de los Derechos Humanos, son los que excluyen la *nuda vida* del refugiado. Bajo el escenario moderno han generado un racismo de Estado muy de la par con los Estados totalitarios a los que tanto criticaba.

### **Capítulo 3. La condición del refugiado frente a la ciudadanía, como un problema en las sociedades biopolíticas**

En los anteriores capítulos se analizó los conceptos de refugiado y ciudadanía, que implica entre otras cosas, el *derecho a tener derechos* –Arendt, como una política que involucra y excluye la vida. El propósito de este tercer capítulo será exponer las razones por las que el refugiado, siendo la vida aislada o *nuda vida* del *homo sacer*, es objeto de violencia de un Estado que lo observa con hostilidad o amenaza. Teniendo en cuenta, que siendo la biopolítica el modelo adoptado por los Estados modernos se reconoce en el refugiado un factor que compromete su territorio y población, por lo que será necesaria la utilización de la fuerza para darle una solución a este fenómeno.

¿Por qué el refugiado es una vida aislada, excluida de las sociedades biopolíticas? La respuesta parte de la oposición entre *zoe* y *bio*, es decir, entre lo que significa para los Estados de derecho una simple vida y una vida politizada. Una forma-de-vida cualificada que pertenece a una comunidad política (la cual le permite desarrollarse y adquirir ciertos privilegios) y otra que ha perdido todo derecho excepto el de pertenecer a la especie humana.

Esta dicotomía sugiere primero que todo hombre y mujer requiere para tener una vida plena, inscribirse desde el nacimiento en un territorio bajo un Estado que lo proteja y le permita ser portador de unos derechos básicos para su supervivencia. Tal inscripción le permite a un Estado tener el control sobre la vida de la población, y lo hace mediante la regularización de sus procesos vitales como: el nacimiento, la natalidad, la mortalidad, la reproducción, la extensión demográfica, entre otros; aspectos que han sido incluidos en la política para sacar un beneficio de las fuerzas de cada individuo, pero de manera masiva.

En autores como Agamben se evidencia que, aunque a la biopolítica le interesa e incluye la vida en todos sus aspectos, hay formas de vida que son excluidas de la relación con el Estado por no encajar en su política, en este caso la vida del refugiado. Esta oposición ha significado una discriminación o *Racismo de Estado* - Foucault, que ha dejado entrever como el Estado-nación que se creía ya superado, parece mantener vivas ciertas consignas que tienen que ver con la relación de un individuo con el territorio. Si el refugiado busca con insistencia ser aceptado en una comunidad política es porque ha sido despojado de todo derecho por parte de su país natal y requiere para sobrevivir la protección de otro Estado. Esta premisa fue analizada por la autora Arendt, cuando expone las dificultades que enfrentó los refugiados en masa de la Europa de entre guerras una vez se observó lo inútil del discurso de los Derechos Humanos, que ponía en evidencia la imposibilidad de proteger a un sin patria, a un individuo fuera de su lugar de origen. *“Ha llegado el momento de dejar de considerar las Declaraciones de derechos desde 1789 hasta hoy como proclamaciones de valores metajurídicos eternos orientados a vincular al legislador a su respecto, y de reconocerlas de acuerdo con lo que constituye su función real en el Estado moderno. Los derechos del hombre representan sobre todo, en efecto, la figura originaria de la inscripción de la nuda vida natural en el orden jurídico-político del Estado-nación.”* (Agamben, 2001, p. 25)

En medio de este primer retroceso, ante la posibilidad de alzarnos en contra de todo lo que significaron los estado totalitarios<sup>14</sup>, hemos llegado a un momento donde los mismos Estados democráticos son el reflejo de una politización de la vida. La vida del refugiado se tiene que enfrentar a una desnudez política, que se percibe en una serie de elementos discriminatorios que sólo en el escenario de la biopolítica serán esenciales. Lo primero que se

---

<sup>14</sup>El totalitarismo como forma de gobierno, tiene como elemento de dominación un nacionalismo, así fue interpretado por autores como Agamben y Arendt, que hacen notas la manipulación sobre las masas de esta clase de regímenes. Agamben. G. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I. 1998. Pág. 160 *“El ejemplo de una Italia fascista un Estado corporativo que regula normativamente no sólo el trabajo nacional, sino el después del trabajo y toca la vida espiritual, y la Alemania un Estado integralmente organizado que politiza por medio de las leyes raciales incluso la vida que hasta entonces había sido privada”*. Una mayoría homogénea, presa del discurso y propaganda de un líder que ha podido de manera efectiva dirigirse a ellas con consignas radicales, raciales, y de cuya lealtad incondicional mueve la consigna del movimiento totalitario.

dirá es que una vez el Estado empieza a interesarse en la vida a un nivel masivo, es la población y no el individuo que cobran una importancia esencial, porque establece un equilibrio sobre la totalidad de unas fuerzas que son el motor de una política y una economía de Estado. Bajo esta primera premisa, la biopolítica asume un papel de interventor sobre la población en todos sus aspectos: biológico, científico, político, económico, por lo que cualquier circunstancia o fenómeno que genere un peligro sobre cualquier de estos aspectos será manejado con mecanismos, técnicas y operadores que la misma ley le ha conferido. Se asume que el refugiado es un problema para la biopolítica, porque ataca la seguridad del territorio y población. El manejo que le da el estado es una violencia, monopolio de su administración, bajo un estado de excepción que se ha vuelto la regla.

Los mecanismos que utiliza la biopolítica para asegurar y proteger la población prevén situaciones a largo plazo. La función de la estadística con las probabilidades e informes sobre otras condiciones de vida y sus registros culturales, políticos o culturales, emiten resultados no sólo sobre el conjunto del cuerpo social, sino también, sobre aquellos individuos que llegan de manera ilegal al territorio. La llegada masiva de refugiados genera alerta en relación con su lugar de origen, sus creencias, sus hábitos y hasta su genética. La población rechaza y estigmatiza otras culturas en parte por su relación con la política. Una vez que está jerarquiza y hace distinciones de todo tipo hacia otras razas, la inquietud se apodera de los ciudadanos ante la llegada de refugiados que son la carta de presentación de sus pueblos (atienden a una tradición, un lenguaje, una religión, un modelo político y económico autónomo) y la inquietud se convierte en paranoia<sup>15</sup>.

En su texto *Defender la sociedad* (2000), Foucault introduce el concepto de “Racismo de Estado” como el momento donde el Estado asume no solo el cuidado de la vida, sino la clasificación en relación con aquello que *debe vivir y lo que debe morir*. “*Esa censura permitirá que el poder trate a una población como una mezcla de razas o, más exactamente, que subdivida la especie de la que se hizo cargo en subgrupos que serán, precisamente, razas. Esta es la primera función del racismo, fragmentar, hacer censuras dentro de ese continuum biológico que aborda el biopoder.*” (Agamben, 2000. p. 231) La retórica sobre la guerra étnica, por ejemplo, se cubre de nacionalismo, subordinada a tradiciones locales, con

---

<sup>15</sup> Ciertamente parece un absurdo que la mayoría perciba a las minorías como enemigos potenciales, pero Freud ya lo haría notar cuando hablo de la angustia de lo incompleto. “*La angustia de lo incompleto (siempre latente en el proyecto de pureza nacional completa) y la sensación de incertidumbre social relativa a las categorías etno-raciales a gran escala pueden dar lugar a una forma desenfrenada de mutua estimulación que se convierte en el camino hacia el genocidio.*” (pág., 23 Appadurai) lo que sugiere el autor es que no solo se toma la incertidumbre o la angustia de lo incompleto, sino que esta va de la mano de la globalización, crea otro tipo de racismo étnico con unas consecuencias igual de desastrosas que el mundo ha vivido a lo largo de su historia.

dosis de disciplina y temor hacia el otro. Los refugiados son vistos con temor, no solo en épocas anteriores sino en los Estados modernos, con temáticas que varían pero siguen generando dosis de intolerancia. La incertidumbre social que despierta la diferencia de quienes conforman el aparato social pero no hace parte de “nosotros”, genera preocupación cuando el rumor por el peligro que aparentemente proviene de ciertas culturas o colectividades termina en terror, desplazamiento social y falsas expectativas de vida para el nacional. Algunos movimientos o pueblos que representan una minoría en un país, han tenido que verse enfrentados a procesos de exclusión y violencia oficial por su condición. Muchos pueblos una vez que huyen de su lugar natal se convierten en un problema para los Estados por que se oponen a proyectos de homogenización, no quieren acatar poderes jerárquicos y saberes locales.

Las nuevas formas de odio y violencia vienen de la mano de las tecnologías y medios masivos de comunicación. El concepto de “terrorismo”<sup>16</sup>, por ejemplo, vino a presentarse como el nuevo enemigo del mundo que genera un terror a gran escala, porque se puede dar en un lugar bien apartado del mapa y sus efectos repercuten para toda la sociedad. Ciertamente la expansión de los mercados y el libre comercio entre las naciones, trajo consigo un nuevo discurso que no deja de complicar el perfil de lo que significa ser refugiado, apátrida o minoría. La incertidumbre por aquel personaje que se camufla en el anonimato y puede hacer detonar un artefacto o inmolarse en medio de una plaza pública, hace de este mundo un lugar donde todos son sospechosos. Es preciso preguntarse, entonces, ¿Quiénes conviven con nosotros?, ¿Cuántos extranjeros y de que lugares del mundo ingresan a nuestro país?, ¿Quiénes dentro del propio país son desplazados, refugiados, habitantes de calle, marginales o pertenecen a familias de inmigrantes?, ¿Qué personas han tenido una tendencia hacia ciertos actos ilícitos, contra la fuerza pública o el Estado o son abiertamente radicales de pensamiento con respecto al poder y sus instituciones?, en fin, ¿Quiénes son los que en una sociedad puede calificarse como peligrosos o terroristas?

El terrorismo y sus consecuencias es una etapa en el mundo occidental que se ha inaugurado como una situación caótica a la que hay que controlar. El episodio del ataque a las

---

<sup>16</sup> Lo que es sospechoso genera una violencia a otro nivel, son guerras de acción directa contra la población civil, donde la vigilancia se genera desde los mecanismos del mercado e instituciones políticas, porque el cuerpo se ha convertido en un arma suicida, donde cualquiera puede explotar en un sitio público y matar a miles de inocentes, es perder los límites y desatar persecuciones por todo el mundo para acabar con un tipo de cáncer muy americanizado que es el “terrorismo”. Todo esto sin olvidar como los medios masivos de información permiten infundir estos sucesos, como las decapitaciones a través del internet, los informes de noticias en vivo de niños muriendo de paludismo o de migraciones masivas de pueblos azotados por la violencia entre otros sucesos, que nos hemos acostumbrado a mirar cómodamente a través de un lujoso televisor en una casa llena de objetos de todo lado del mundo.

torres gemelas el 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de New York, parece haber dividido de nuevo al mundo entre malvados y buenos. Las guerras han cambiado su objetivo y los enemigos no son visibles, los malos pueden ser cualquiera y bajo esa premisa los pueblos se matan entre sí. Recordemos el conflicto en la India entre hindúes y musulmanes, la guerra en los Balcanes o la violencia en Ruanda, que tornan incierto el panorama de guerra<sup>17</sup>. Los Estados occidentales asumen que cualquiera es sospechoso, el enemigo puede estar camuflado en la población civil y así es preciso estar en un estado de excepción permanente para proteger la vida de la población y el territorio. Se ha desdibujado la línea de guerra entre naciones y guerras en la misma nación, es decir, guerras internas y externas; el nuevo enemigo es invisible o autónomo, es decir, que puede pertenecer o no a un grupo en concreto, puede ser nacional o extranjero, puede ser cualquiera; por ello, en la actualidad un Estado está en la obligación de protegerse de cualquier tipo de enemigo.

Resulta paradójico notar como esta nueva forma de temor vino de la mano de un mundo en apariencia más civilizado, con fenómenos como la globalización. Este término nos identifica con mercados abiertos, economía global o libre comercio, instituciones democráticas, medios masivos de comunicación, constituciones liberales; etc. Este mundo parecía emprender la puesta en marcha de un Estado multicultural e incluyente, pero una vez más se nota como los pueblos expresan su unión y la custodia de sus creencias y costumbres. La llegada de refugiados sigue creando incertidumbre en un mundo globalizado que ha traído en masa la llegada de otras culturas, de pueblos en busca de otras posibilidades de vida.

### **La ciudadanía y el refugiado: inclusión y exclusión de la vida**

El refugiado se ha convertido en una amenaza en la medida que rompe con el vínculo entre Estado y población. Este vínculo ha sido inscrito a través de la ciudadanía y es utilizado como mecanismo del biopoder para controlar la población, es la relación entre lo viviente y el territorio adaptado a una forma-de-vida o existencia política. Si de lo que se trata es de involucrar lo viviente como centro de interés político, tal asimilación requiere una vida que no

---

<sup>17</sup> Retomando a Freud “*Nada fomenta tanto los sentimientos de extrañeza y hostilidad entre las personas como las diferencias menores*” Appaduria, Arjun. El Rechazo de las Minorías. Ensayo TusQuest Editores. 2006. pág. 51 al parecer el odio entre iguales parece ser más agudo que aquellas diferencias grandes entre los pueblos, o al menos así parece registrarlo Freud con su planteamiento sobre el “*narcisismo de las diferencias menores*”. Los pueblos cercanos parecen atraer más la envidia y el odio. Pero esta hostilidad aparece en aquellas circunstancias cuando ciertos privilegios se hacen notar, el poder o el estatus social hace que aquellos a los que antes no veía como mis enemigos aparezcan hostiles y molestos, si de ellos depende mi bienestar o mi vida. Y aunque para muchos estos agravios no merecen tal grado de intolerancia como para eliminar a todo un pueblo o minoría, ciertamente cualquier mayoría o elite lo considera así porque su visión de la diferencia es inflamada a tal nivel de odio hacia el otro que cualquier sacrificio vale la pena.

se aleje de su existencia política. Es decir que para, los Estados democráticos la vida no puede ir apartada de su forma-de-vida, debe ser politizada y aquí es cuando el concepto de ciudadanía cobra tanta importancia en las sociedades modernas. La idea de una vida que no dependa de una existencia política parece ser imposible cuando se observa la condición del refugiado. El refugiado es la *nuda vida* del *homo sacer*, en busca de una comunidad política que le permita formarse plenamente y ser protegido por un Estado. El refugiado con respecto al ciudadano ha quedado bajo su propia voluntad, no está guiado por ninguna jurisdicción y no pertenece a ninguna norma que le diga cómo dirigir su vida.

Desprovistos de la condición de ciudadanía sin ninguna garantía legal, los refugiados son vistos con desprecio, nadie se interesa por las causas por las que huyeron de su país natal y la nacionalidad que pueden llegar a obtener despierta recelo e inseguridad en la población. Esto implica someter al refugiado a todo tipo de condiciones, que si bien pueden ser ilegales, no generan mayor indignación para ningún país. Nadie los reclama, nadie quiere hacerse cargo de ellos; si son víctimas de violaciones a su integridad física y moral serán por mucho recordados en los libros de historia y el mundo entero podrá soportar la indiferencia con que, en cada momento de la historia, se les trata. El lugar donde se les interna para someterlos a procedimientos policiales y discriminatorios es el Estado democrático. Un Estado en legítima defensa, somete a los indocumentados a una vida aislada en zonas dentro del territorio donde la ley no se aplica a ellos, es decir, a un estado de excepción.

Hoy por hoy la vida del refugiado se transmite hasta por los canales de comunicación como la televisión, el internet, la radio. Lo que se percibe es una indiferencia a escala mundial y vista como una película; muchos ven la situación del refugiado con lastima, otros con total indiferencia porque muchos piensan que su condición es merecida, las organizaciones internacionales junto con los países simplemente los ven como un encarte, del que mucho se habla con amabilidad y tratados inútiles, pero que en la práctica sigue siendo parte de la voluntad del guardia, policía o militar del momento. Estas autoridades deciden como se les trata, aunque lo que resulta indispensable es sacarlos fuera del territorio y así eliminar el problema hacia otro país, que con suerte, los tratará mejor.

Ahora bien, la situación del refugiado suele complicarse cuando la región donde empieza a deambular en busca de refugio tiene problemas bélicos, económicos o sociales. Si en condiciones normales son vistos con hostilidad, en medio de tensiones bélicas serán objeto de todo tipo de tratos que un Estado adopta en legítima defensa; todo aquel que raye en lo sospechoso será tratado con la violencia que el Estado considere para defender su nación. De esta manera aquellas formas de vida que suelen ser catalogadas como anormales (refugiados,

extranjeros, homosexuales, gitanos, latinoamericanos, árabes, entre otros) serán desnacionalizados o desnaturalizados, para dar paso a todo tipo de vejámenes y crueldad por parte de los países donde lleguen o estén viviendo.

Aun así, hoy en día las sociedades modernas parecen tener un discurso más benévolo y civilizado como respuesta al problema del refugiado, discurso que va de la mano de todo un aparato legal a nivel internacional como es la base de los derechos humanos, o los tratados internacionales que buscan amparar a todo ser humano que esté en peligro. Pero lo cierto es que en la realidad se suele entrar en conflicto con toda esta diplomacia legal, y los métodos para manejar al refugiado, al inmigrante, al ilegal, al apátrida parecen traídos de los antiguos regímenes totalitarios de la Europa de finales del siglo XIX. Acoger a los refugiados y permitirles los mismos derechos que los nacionales no es tan fácil como se piensa, porque la hostilidad hacia las minorías, hacia otras culturas o pueblos, es percibida con recelo. Se creía que la humanidad había aprendido de los desastres de las guerras mundiales, pero no es así, el concepto de refugiado con relación a la de hombre con derecho no cambio para nada.

Lo cierto es que el trato hacia el refugiado trajo consigo nuevas formas de violencia, que aun con las etiquetas de civilización, siguen siendo inhumanas en la práctica. El refugiado ha marcado toda una paradoja en los fenómenos históricos y se ha hecho de este personaje un caso típico hasta el día de hoy. Los refugiados han surgido de los cambios que han tenido las sociedades en cada momento histórico; las minorías, por ejemplo, han tenido que abrirse paso a través de desventajas, como la que representa no ser parte de una mayoría, o tener una práctica cultural determinada, o de estar expuestos ya sea por su raza, lengua, credo o ideas, y de ser tachados como indeseados. Estas diferencias no son tan notables cuando las crisis estalla en cualquier país (y crisis siempre han existido); la economía, los modelos políticos se han transformado y a la par de su transformación traen nuevas complicaciones. En momentos de crisis, los refugiados, los apátridas, los inmigrantes, son los primeros que están en desventaja por su carácter de minorías, con respecto a los nacionales que por su vínculo de nacimiento con el territorio son más favorecidos.

La intervención de una economía global trajo nuevos procesos de violencia contra los refugiados, los sin hogar “desplazados”, aquellos quienes venden su cuerpo laboral en condiciones inhumanas pero legales. La inmigración genero una violencia que es manejada por la macroeconomía y zonas de indiferenciación con explotación a gran escala, es el producto de un momento de expansión a todo nivel que inicio con el surgimiento del capitalismo. Los refugiados tienden al fracaso patrocinado por este afán de riqueza desmedida, donde hombres y mujeres de todas las edades son arrojados a focos de pobreza,

como la mendicidad, resultado de la desocupación que causa la mano de obra barata, condición del no-asistido, del inmigrante, del habitante de la calle. Esta población es vista con recelo y odio por su condición, la población local teme que estos sujetos acaparen el trabajo o simplemente tengan que ser ayudados por su país en calidad de portadores de derechos universales, quitándole bienestar al nacional, al ciudadano. Sin embargo, existe cierta complicidad al aceptar socialmente este trabajo de obrero barato, porque genera mayores ganancias y hacen una labor pesada para una parte de la población acomodada. Entonces la crisis de la soberanía nacional se ve compensada por esta población que necesitamos ya sea para el trabajo obrero o para las guerras, pero que al mismo tiempo odiamos por no ser parte de “nosotros”.

Aun así, los refugiados reconocen su autonomía como pueblo ancestral, reconocen sus derechos y por tanto no quieren acoplarse a un sistema traído de otros modelos económicos y políticos que los deslegitimizan como pueblo. Por su condición están en un limbo, su vida está en riesgo todo el tiempo y están expuestos a una violencia generada por parte de los estados, quienes son los que la administran. El derecho de proteger el territorio o la soberanía hace posible una complicidad entre el estado y violencia, legitimada por un discurso como el de la seguridad, que genera temor entre la población que en últimas le da sustento a este poder. Las fronteras, los barrios marginales, las zonas aduaneras en los aeropuertos son los estados de excepción que aíslan la vida del refugiado, aquí la ley se suspende y su vida queda expuesta a una violencia directa.

La vida natural, biológica en una relación con la política se inscribe como ciudadanía, su forma de vida es expuesta a unas obligaciones por encima de sus libertades individuales. Si la condición del ciudadano le permite acceder a ciertos privilegios, también lo hace sujeto a una condición política donde el Estado tiene un derecho de vida y muerte sobre los individuos atrapados en el ordenamiento jurídico, exigiendo formas de vida establecidas por el biopoder. La violencia es administrada por la fuerza pública y la sublevación es considerada peligrosa e inestable con el discurso de la seguridad. El refugiado no puede encajar porque representa una ruptura con el modelo de ciudadano; se convierte en amenaza por traer consigo modos de pensamiento, costumbres, enfermedades y gastos que sobrepasan las previsiones globales, crean desestabilidad, como el desempleo, la delincuencia o hasta la sublevación.

Una vida que no merece vivir, parece ser parte de una política que inscribe la vida y la politiza con un fin. En la *economía de los cuerpos y los placeres como horizonte posible de una política diferente*, que plantea Foucault, se presencia la transformación del Estado-nación en Tanatopolítica. Una política de la vida acude también a la eliminación de la vida, es el

Estado quien decide, bajo una regulación de lo viviente, el control y el cuidado de las vidas que serán puestas a disposición de las decisiones políticas como mejor se considere.

*“Si, en todo estado moderno, hay una línea que marca el punto en el que la decisión sobre la vida se hace decisión sobre la muerte y en que la biopolítica puede, así, transformarse en Tanatopolítica, esta línea ya no se presenta hoy como una frontera fija que divide dos zonas claramente separadas: es más bien una línea movediza tras de la cual quedan situadas zonas más y más amplias de la vida social, en las que el soberano entra en una simbiosis cada vez más íntima no solo con el jurista, sino también con el médico, con el científico, con el experto o con el sacerdote. (...) En esta perspectiva, el campo de concentración, como puro, absoluto e insuperado espacio bio-político (fundado en cuanto tal exclusivamente en el estado de excepción), aparece como el paradigma oculto del espacio político de la modernidad, del que tenemos que aprender a reconocer las metamorfosis y los disfraces”.* (Agamben, 1998. p. 156)

Es excepcional la manera como la legalidad e ilegalidad, como la justicia e injusticia conviven para el ordenamiento político de un país, donde lo viviente es atrapado en las formas de vida del ciudadano y en donde sublevarse contra el Estado o ser un indocumentado puede significar directamente la muerte o el destierro. La justicia y la violencia no son claras, sobre todo cuando interviene entre ellas un juego del lenguaje que actúa como operador, transformando la impunidad y la injusticia en un bien para la mayoría. Si el derecho de vida está inscrito en todo ciudadano, cabe preguntar qué clase de vida se convierte en modelo de ser vivida y si un tipo de vida merece vivir, solo si acata ciertas condiciones. Son preguntas que aluden a quienes tienen el acceso a los derechos y a la justicia. Probablemente la ley dirá que todos, sin importar la condición social o económica, podemos acceder a ellos pero la realidad nos dice lo contrario.

La *nuda vida* del *homo sacer* hace que el refugiado sea asesinado en una impunidad legal, está expuesto a una política de la muerte por parte de quien la administra; sin percatarse son movidos a espacios (como en su momento los judíos en la Alemania nazi se les aglutinó en los campos de concentración) que se difuminan en el territorio donde llegan. Ahí, lo excepcional se convierte en la regla, pasa de ser excepcional a ser normal, donde lo extrajudicial toma en cuenta la ley para su aplicación. Los refugiados se mueven en un umbral donde la justicia y la injusticia, lo legal y lo ilegal se mueven en una zona donde no es visible diferenciar la una de la otra. *“se ha observado con frecuencia que el orden jurídico – político tiene la estructura de una inclusión de aquello que, a la vez, es rechazado hacia afuera”* (Agamben, 1998. p. 30) Si mediante prohibición, internamiento, aniquilación o abandono, los

refugiados quedan por fuera de los derechos básicos y la seguridad de un Estado es porque, para la estructura social, es requisito y deber que la vida se politice como a través de la ciudadanía.

Cuando un grupo de refugiados se queda en una zona fronteriza, se ven expuestos a una incertidumbre acerca de sus condiciones de vida. El *homo sacer* se ubica en una zona de indiferencia donde *la violencia se hace derecho*. Dice Agamben que el Estado tiene derecho de excluir lo viviente en un espacio tan legítimo como ilegal. “*La ley le incluye excluyéndole y le excluye incluyéndole, la ley está vigente pero no significa, se revela aparece y desaparece en su significado, es una ley que está en la imposibilidad de su ejecución*” (Agamben, 1998 p. 68). Una relación de este tipo solo nos puede llevar a pensar la ley como una potencia vacía, deja de hacerse efectiva porque los refugiados son desvinculados de todo tipo de derecho y espacio político, donde son ilegales aun sin transgredir la ley. El espacio donde se mueven los refugiados no los reconoce como portadores de derechos; en este sentido, la violencia en que se encuentran expuestas sus vidas parte de un espacio o esfera donde la ley se confunde con la impunidad. “*porque, bajo una ley que tiene vigencia pero sin significar, la vida es semejante a la vida bajo estado de excepción, en que el gesto más inocente o el más pequeño de los olvidos puede tener las consecuencias más extremas*” (Agamben, 1998. p. 73)

Agamben nos expone como la relación de la política con la vida ha marcado un vínculo originario de *bando y abandono*. La ley mantiene la vida en un estado de abandono que se hace efectivo a través del *estado de excepción*. “*la relación de excepción es una relación de bando. El que ha sido puesto en bando no queda sencillamente fuera de la ley ni es indiferente a ésta, sino que es abandonado por ella, es decir, que expuesto y el peligro en el umbral en que vida y derecho, exterior e interior se confunden.*” (Agamben, 1998. p. 43) Si se apela a las categorías de ciudadanía y refugiado, se llega a primar un individuo sobre el otro, vinculando el primero al cuerpo político en un ordenamiento legal que le proporcione privilegios acordes con los derechos que su estatus emana. Contrario al caso de un refugiado cuya vida natural (*zoe*) está incluida en la ley mediante la exclusión. En el momento que el Estado toma la decisión de expulsar y abandonar su vida a un espacio donde la ley desaparece, queda sentenciado a muerte. “*la sacralidad sería la forma originaria de la implicación de la nuda vida en el orden jurídico – político y el sintagma homo sacer designado como la relación política originaria, es decir, la vida en cuanto en la exclusión inclusiva, actúa como referente de la decisión soberana*” (Agamben, 1998. p 105)

El bando del *homo sacer* lo expone a una zona donde no se distingue entre la norma y lo ilegal, de aquí que se le separe de los demás hombres y se le de muerte lícitamente, es un

sacrificio donde realmente su muerte hace parte de la impunidad. Aquí los servidores del estado, como la policía o los militares, son en últimas los efectivos en los que recae la decisión soberana de un estado sobre la violencia; ellos imparten esta violencia de múltiples formas, ya sea por vías cívicas con sentido ético o por el camino de la impunidad y la injusticia. Agamben reconoce que tal unión entre la vida y lo político no se ha producido por completo entre *zoe* y *bios*, precisamente porque la *nuda vida* insiste en permanecer en esta fractura; la tarea de la biopolítica es reforzar sus mecanismos para ajustar la *nuda vida* a una política de Estado. Las técnicas de dominación del poder estatal hacen que la *nuda vida* sea el campo donde la vida está amenazada por distintos factores, ya sea por las enfermedades, por la violencia, el fracaso o la incertidumbre hacia la búsqueda de una felicidad. En este sentido participamos de una felicidad que solo es permitida bajo una vida política prediseñada. Por ello, el estado de excepción se instala permanentemente en el control político y de forma cotidiana para tener el control masivo de los cuerpos dóciles.

Tener en cuenta al refugiado como sujeto político con derechos nunca ha resultado cosa fácil; su complejo de singularidades parece ser tan abismal en un escenario que anticipa tanto el papel que ocupará en la sociedad donde llega, así como el destierro y violencia al que será víctima. Su presencia siempre será negativa con componentes de explotación y desmoralización por lo que pueden representar como pueblo; seguirán siendo centro de debate en los discursos que prometen igualdad y libertad para todos, mientras que en el proceso son vistos con lastima a través de los medios de comunicación, que igualmente los estigmatiza. La situación del refugiado debe repercutir no solo en un momento en concreto, como fue la primera y segunda guerra mundial, sino que su situación debe atravesar otras vidas desvalorizadas en el modelo biopolítico. Esto será posible si se entiende que todo hombre y mujer está bajo diferentes tipos de opresión y explotación, y que necesita ser ayudado más allá de sus raíces. Porque todo ocurre en un panorama donde la vida es sometida y expuesta a condiciones de explotación a la cual nos hemos acostumbrado. Aunque los instrumentos de explotación y exclusión sean cada vez más sofisticados y precisos, sobre este escenario de dominio económico pueden gestarse algunas conquistas políticas y sociales que puedan generar un cambio en la manera como la vida natural es tratada.

Por último, la incursión de los refugiados en masa ha marcado la historia como el paradigma de los pueblos que han tratado de sobrevivir más allá de sus fronteras, buscando un reconocimiento como sujetos con derechos en medio de las dificultades que enfrentan. El término ha sido relacionado con aquello donde se localiza lo marginal, lo popular, las clases excluidas, inferiores o miserables, que si bien se les puede tener compasión por su condición,

se les tiene también desprecio y temor. Este temor radica en la condición histórica que los identifica: un pueblo que se mueve dentro de un cuerpo político integral que es esencia de lo político, pero que al mismo tiempo reivindica y reclama su condición de estar fuera de esta unión homogénea y alineada. El pueblo es ante todo un subconjunto de singularidades que reafirman en la innovación y la creatividad la potencia de la *multitud*. De aquí que se muevan bajo la condición de fractura política.

*“Todo sucede, pues, como si eso que llamamos pueblo fuera en realidad, no un sujeto unitario, sino una oscilación dialéctica entre dos polos opuestos: por una parte el conjunto Pueblo como cuerpo político integral, por otra, el subconjunto pueblo como multiplicidad fragmentaria de cuerpos menesterosos y excluidos; en el primer caso una inclusión que pretende no dejar nada fuera, en el segundo una exclusión que se sabe sin esperanzas; en un extremo, el Estado total de los ciudadanos integrados y soberanos, en el otro la reserva (bandita) –corte de los milagros o campo- de los miserables, de los oprimidos, de los vencidos.”* (Agamben, 1998. p. 32)

El fenómeno del refugiado se extiende no solo al plano político sino también al ontológico, porque en su seno se desprende la pasión misma de su lucha, la iniciativa de alterar los poderes estáticos como la reacción de un modelo político que toma la vida como un medio más de su expansión y poder. Como lo había notado Foucault, las sociedades disciplinarias no se extinguieron, solamente se adaptaron a un nuevo operador; la regularización ya no se da sobre el individuo/cuerpo sino de manera más efectiva sobre la población. En esta política de la vida se observa una vez más el fracaso de los Derechos Humanos, el discurso sobre unos derechos universales que cobijan a todos los seres humanos se queda corto en la práctica, fracasa al intentar garantizar una igualdad más allá de las fronteras y las diferencias. Su legislación no ha podido contener los abusos contra los refugiados, porque es neutralizado en la decisión de la legítima defensa de las naciones y su decisión autónoma por incluir e excluir la vida.

En el ámbito de la biopolítica, la administración de la vida en todos sus procesos se regula y se disciplina con un interés frío y calculador, por sacar el mayor provecho de lo viviente. Es por esto que ni la garantía de una membrecía, como la ciudadanía, es un verdadero modo de vida autónomo; es la adaptación del hombre y la mujer a una administración jurídica que convierte los espacios y los tiempos, en momentos concretos y organizados, donde se institucionaliza las actividades del hombre (como el trabajo, la educación, la sexualidad, las relaciones con los demás, etc.) para utilizar la productividad de las fuerzas de los cuerpos en su totalidad. Cada etapa de la vida es regulada para sacar

usufructo de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte. En todo caso al cuestionar si es el refugiado sinónimo de crisis en medio de esta política de la vida, por no pertenecer a ningún lado, nos percatamos que su condición es una resistencia ante una especie que sigue manifestando rechazo hacia el otro, que maneja los criterios jurídicos y políticos con las mismas intenciones de odio y racismo que quizás nunca vamos a poder superar.

### **Conclusiones**

El desenvolvimiento del refugiado a lo largo de la historia ha encontrado muchos obstáculos por lo que su supervivencia ha sido traumática. En las sociedades modernas se ha evidenciado un tipo de política que va de la mano de la vida como objeto de sus intereses, lo que ha complicado aún más su estabilidad al no acceder al estatus de ciudadano. Como se evidenció en el capítulo 1 referente al modelo biopolítico, el estado, en su afán por controlar la vida y sus formas con modelos como la ciudadanía, ha establecido unos operadores y mecanismos de control que hacen notar la presencia de otras formas de vida. Estas formas de vida, por su situación, no se han podido acomodar al estatus de ciudadano y se convierten en un problema, como en el caso de los refugiados. Los refugiados son tolerados en un estado bajo condiciones de inestabilidad y son vistos con recelo cuando su lugar de origen es un país con problemas de violencia, como los países árabes que son sinónimo de terrorismo o los países latinoamericanos que son focos de narcotráfico.

Desde la perspectiva de autores como Arendt y Agamben, los refugiados son el resultado del fracaso del proyecto de los Derechos Humanos con la desventaja que en los estados totalitarios, los métodos de racismo y antisemitismo evolucionaron para acomodarse en los Estados democráticos. Tal como se evidencio en el pasado, estos Estados han podido hallar un camino legal que permita señalar al refugiado como un elemento hostil y degradante, visto como enemigo que genera inestabilidad dentro del territorio. Por su condición de ilegales son tildados de delincuentes, pero no pueden ser procesados como tal al no cometer delito alguno. Esta situación los lleva a ser objeto de toda clase de violencia en manos de las fuerzas policiales, en espacios donde la ley no tiene ninguna intervención; su vida es reducida a un simple formalismo abstracto y en la práctica no es útil al momento de evitar someterlos a cualquier tipo de violencia o acto de muerte.

La vida llega al punto de ser objeto de la política, como en la ciudadanía, porque no hay una línea clara para tratar la vida biológica excluida de las formas políticas. Lo viviente se incluye y se regulariza, pero al mismo tiempo puede excluirse o aislarse como es el caso de los refugiados en un estado de excepción. Es todo un ejercicio de poder sobre la vida, que

inicia con la disciplina en los espacios más básicos de la población como son la fábrica, la escuela, la familia; la supervisión de cada individuo en estos escenarios produce como resultado cuerpos disciplinados, proactivos, que son medidos a través de informes médicos, académicos, productivos en beneficio del cuerpo social. Es aquí cuando el fenómeno del refugiado se observa con tanta hostilidad porque escapa a estos procesos, e incluirlos no es una opción por las implicaciones económicas (costos) y sociales (racismo de estado y discriminación de las mayorías) que acarrea.

La fase de la regularización en la biopolítica, permite a través de sus operadores estadísticos y probabilidades detectar y controlar a los individuos que son ajenos al territorio. La biopolítica establece indicativos de prevención sobre estos individuos que han llegado bajo circunstancias que son catalogadas como dudosas o amenazantes. La biopolítica trata de corregir todo el tiempo aquellas formas de vida ajenas a la población que controla, y al mismo tiempo desprecia aquellas que no han podido insertarse en una vida concreta; este es el caso de los desempleados, habitantes de calle, del enfermo mental, entre otros que el estado intenta corregir o aislar .

Lo viviente se incluye en la decisión de un biopoder, que inscribe la vida en el orden político y aísla aquellas formas de vida indeseables en un espacio de indiferencia que es ilocalizable. La biopolítica ha llegado más allá de las estructuras o zonas definidas para aislar aquellos individuos que son percibidos como indeseables, en espacios típicos como lo son la cárcel, el manicomio o el campo de concentración. Ahora el lugar se ha difuminado y ha logrado confinar la *nuda vida*, una vez despojada de todo derecho, en cualquier lugar dentro del territorio que permita dar una solución al problema, en este caso el de los refugiados en masa. Estas vidas aisladas que han quedado fuera de la ley, abandonadas y sin ninguna protección legal son potencialmente recluidas en lugares de excepción, bajo la protección de cualquier autoridad del estado como un policía, el ejército, u otra autoridad de la fuerza, que puede decidir sobre su vida en cualquier momento. Agamben, expuso la condición de un estado de excepción que vino a remplazar los campos de concentración en las sociedades modernas. “*El campo de concentración es el espacio que se abre cuando el Estado de excepción empieza a convertirse en regla.*” (Agamben, 1998 p, 27) Esta zona es una paradoja porque introduce la vida del refugiado en un espacio donde se le recluye, aun sin haber cometido ningún delito. Nunca se le acusa de nada, simplemente se le convierte en un peligro para el Estado por su inestabilidad política, por su condición de no pertenecer a ningún lado, por no tener una ciudadanía, y por ende es reclutado.

El nexo entre violencia y derecho encuentra en la *nuda vida*, la figura de su legitimación. La *nuda vida* (que es objeto de estudio para Agamben) expone una vida natural diferente a una *forma-de-vida*, es decir, expone la diferencia entre el refugiado frente al ciudadano. Una ciudadanía constituye el hecho de ser un sujeto portador de derechos en un territorio o nación, tener privilegios vitales para su supervivencia y su felicidad; “*una vida que no puede separarse nunca de su forma, una vida en la que no es nunca posible aislar algo como una nuda vida.*” (Agamben, 1998. p. 13) Sin embargo, un refugiado es la *nuda vida* aislada en un lugar o estado de excepción, por no ser portador de ningún derecho y porque ha perdido cualquier conexión con una comunidad política que lo proteja. Está comprobado que solo el carácter de especie humana no nos salva a la hora de reclamar por derechos sino que es preciso estar adherido a un estado.

La *forma-de-vida* ciudadanía establece claramente una diferencia vital con respecto al refugiado, porque en las sociedades modernas la simple vida, vida biológica o *nuda vida*, no es garantía para llevar una vida digna. La biopolítica expone la condición vital de ser un sujeto portador de derechos, que al mismo tiempo está en relación con un poder que puede decidir sobre su condición de *homo sacer* “*soberana es la esfera en que se puede matar sin cometer homicidio y sin celebrar un sacrificio; y sagrada, es decir, expuesta a que se le de muerte, pero insacristificable, es la vida que ha quedada prendida en esta esfera.*” (Agamben, 1998. p. 109) El *homo sacer* se mueve en una doble acesión generada por la decisión de un poder estatal que vincula o apresa la vida, sujetándola a un derecho de vida y muerte. Los espacios modernos se convierten en el caso excepcional donde la *ley se aplica desaplicándose*; son la manera como la vida se vincula a una participación política, que aun siendo insacristificable, se le puede dar muerte en cuanto esta apresada a un poder que la expone en todo momento.

Lo anterior nos lleva a exponer el caso de los campos de concentración, y como estos tienen un vínculo con los espacios biopolíticos donde la vida del refugiado es apresada. Para autores como Agamben o Arendt, lo paradójico del campo de concentración fue su estructura jurídico-política; la manera como se creó un lugar dentro de la misma jurisdicción nacional, perdiendo cualquier vínculo con la ley pero creada sobre la base del derecho a garantizar la seguridad de la población en un estado de excepción. Aquí los individuos no tienen ninguna inscripción legal, no tienen nacionalidad, ni derechos, pero están bajo una figura legal del poder estatal: en este espacio, el que está a cargo puede matarles sin cometer homicidio. Para el caso de los estados biopolíticos, estos espacios ya no son los típicos campos de concentración y no son tan visibles (aunque se les observa en zonas como un aeropuerto o en

las fronteras); donde cualquier autoridad portadora de la fuerza pública tiene la potestad de dar muerte, sobre la base de leyes como la de migración, la de legítima defensa, entre otras. Lo atroz de esta condición está en la suspensión de cualquier derecho en el espacio mismo del orden jurídico, porque las personas que son aisladas en estos lugares son víctimas de cualquier tipo de violaciones y atentados contra su vida. *“Que se cometan o no atrocidades no es algo que dependa del derecho, sino solo del civismo y del sentido ético de la policía que actúa provisionalmente como soberana”* (Agamben, 2001 p. 25). Agamben ve en estos escenarios que se dan en las democracias modernas, una continuidad de los estados totalitarios donde la vida es el centro de sus intereses; bajo el modelo de ciudadanía se equipara el vínculo entre el nacimiento y el territorio, dando a los estados el poder de proteger solo la vida de quien tiene un vínculo de sangre con el territorio.

*“Lo que define la condición del homo sacer no es, pues, tanto la pretendida ambivalencia originaria de la sacralidad que le es inherente, como, más bien, el carácter de la doble exclusión en que se encuentra apresado y de la violencia a que se halla expuesto”*. (Agamben, 1998. p. 37) De esta manera se evidencio como el poder soberano logra un espacio donde lo profano y lo sagrado se confunden, donde es posible cometer homicidio sobre la vida insacristable del *homo sacer*, porque es posible aislarla y así quedar presa de una violencia inminente. Esto sucede bajo un espacio político que hace de la vida algo sagrado, en la medida que se relaciona con un poder estatal que lo ha dotado de ciertos derechos, pero que al mismo tiempo puede quitárselos. La estructura de los Estados biopolíticos expone un control similar pero a una escala mayor, es decir que no solo se da sobre el individuo sino sobre la población. La sociedad biopolítica toma el modelo originario del poder soberano cuyo vínculo permite inscribir la vida en el orden estatal, donde se puede cometer homicidio y se permite rechazar la vida del que se considere una amenaza, bajo la necesidad de proteger el bien común.

Tal condición se puede definir en el momento del nacimiento, bajo una nacionalidad que le asegura ciertos privilegios, pero solo en la medida que ha puesto su vida a disposición de una política que quiere sacar el mayor provecho de la fuerza individual para beneficio de la población. El ciudadano está dotado de unos derechos básicos y de participación política siempre bajo la sujeción a ciertas condiciones; llevar una vida acorde a ciertos estándares previstos por las estadísticas y probabilidades que generan formas de vida bajo condiciones aceptadas. La vigilancia generalizada, la salubridad y control de enfermedades y el registro de información sirven para clasificar, censar, distribuir lo viviente y sus formas.

De este modo parece que la simple vida no puede sobrevivir sin una existencia política, el refugiado está condenado a una vida de incertidumbre si no obtiene una ciudadanía. La vida del refugiado es la *nuda vida* del *homo sacer* que debe incluirse solo en la medida que aclara su situación y puede acceder a un campo de participación política. Es la manera como Agamben presenta la dicotomía entre *zoe* y *bios*, entre naturaleza y cultura, o para el caso, entre refugiado y ciudadano. Es la necesidad de instaurarse en una comunidad política pero bajo la sujeción a la ley, que resalta la vida cualificada del ciudadano por encima de la vida aislada del refugiado.

La biopolítica determina que será bueno para la población, y no le interesa la vida que ha quedado fuera de la ley, del mismo modo aquel que se oponga al bien común es percibido con hostilidad. La política parece definir quienes pertenecen a una comunidad humana, quienes tienen garantizada una vida plena y quienes son parte de una verdadera humanidad. La vida del refugiado es inclusión y exclusión en todo momento: para ser catalogado refugiado fue antes aceptado como ciudadano en su país de origen u otro que le otorgara este privilegio, por eso busca con desesperación ser incluido pero sabe que si lo logra puede ser de manera momentánea. En el caso de los inmigrantes cuya inestabilidad política y social los hace susceptibles de ser los primeros que pueden ser despojados de sus derechos nacionales (caso de los judíos en la Europa de entre guerras), cambiando su condición notablemente para convertirse en una simple vida a la que se le puede dar muerte.

Es determinante observar en momentos de guerra como los extranjeros, o las personas no afines a los programas políticos y sociales, son las víctimas inminentes del odio de la mayoría. No eran muchas las posibilidades para los refugiados de las grandes guerras, o para los individuos actuales que no comparten las ideas y acciones políticas de sus países. Este ha sido el escenario de aquellos que siendo parte de la llamada especie humanidad son calificados de acuerdo a sus raíces, sus formas de vida o sus pensamientos, y que, por estar fuera del “estatus normal”, son rechazados para recibir el calificativo de ciudadanos con pleno derechos políticos y sociales en un estado de derecho. Aquí el discurso y las funciones de los Derechos Humanos y organizaciones afines (como la ONU, Amnistía Internacional, El Fondo para la Defensa de los Niños, Human Rights Watch, entre otros), parecen insuficientes en los momentos en que se generen masacres y violaciones masivas contra pueblos enteros, comunidades indígenas, refugiados, minorías o civiles en todo el mundo. La misma jurisdicción de los países que emplean esta violencia, se basan en la legalidad de estos organismos poco efectivos, para detener actos que atenten contra la vida de personas indeseables para los gobiernos que así lo consideren.

Las constituciones o aparatos jurídicos de la mayoría de países con estado de derecho, amparan la protección del ciudadano antes que la del extranjero, la nacionalidad es el aspecto crucial para tener el control sobre la población y es el nexo político de la vida en un espacio determinado. En esta medida los derechos humanos son insuficientes para hacer amparar a todo ser humano, sin importar si son o no nacionales. Tras toda esta problemática, el ciudadano se ha inscrito en el ordenamiento jurídico-político de un país para recibir de este la protección, los derechos políticos y los beneficios que no obtendrían en caso de ser refugiados, paridas, exiliados, y de todo aquel que vaya en contravía del orden establecido. Así mismo, el ciudadano tiene que hacer buen uso de su condición al obedecer y respetar la forma de gobierno, y acomodarse a ciertas exigencias como lo son estar registrado, tener un trabajo, una seguridad social, pagar impuestos, etc. Esta forma de vida es posible por el nexo entre nacimiento y territorio, y está asociado a la política del territorio donde nació como una relación indisoluble. Dependen de esta relación necesaria la soberanía y la biopolítica, es la vinculación con el ciudadano la que otorga la protección y permanencia en el estado-nación, es el único camino seguro a la estabilidad de un estatus político, el mismo que imprime y sella desde el nacimiento, el derecho de vida y muerte.

Este es el principal motivo para que el refugiado, el exiliado, el parida, o simplemente el individuo que no esté enmarcado como ciudadano, sea considerado el enemigo habitual para el poder estatal. Su condición quebranta la relación entre estado y ciudadano, el orden jurídico es debilitado por estas manifestaciones que no están vinculadas al territorio o que simplemente no se han podido acomodar a las condiciones habituales de un ciudadano. Los emigrantes por ejemplo, rompen con la trinidad de estado-nación-nacimiento, porque introducen en el territorio nuevas formas culturales que intervienen con las costumbres locales. Así mismo, los individuos que no se han involucrado por completo en la forma de vida del ciudadano promedio, pero pertenecen al territorio, se vuelven una carga para el estado, como los desempleados, los habitantes de calle, hasta las personas adultas sin ningún ingreso, o los indígenas que por sus tradiciones se rehúsan a ingresar a programas de salud, empleo o a una economía de consumo.

Los campos de concentración o de exterminio, empujaron a pueblos enteros a un espacio donde sus vínculos con cualquier derecho básico quedaba reducido a cero, donde se perdía cualquier relación con el mundo civilizado, para eliminar a hombres y mujeres considerados casi animales y poseedores de una amenaza que había que erradicar. En los estados modernos se abre la posibilidad de implementar este tipo de espacios, para ubicar a los desnacionalizados, del apátrida, de los inmigrantes y de las minorías, que siempre son una

amenaza inminente. Es un precio que estos individuos han asumido porque en sus países de origen no les ofrece las condiciones de seguridad y supervivencia que requieren (caso de Jerusalén), o simplemente porque no se han acomodado a esas formas de vida. El problema aparece cuando en la noción de hombre ya no se tiene en cuenta el simple cuerpo biológico perteneciente a una especie en común (humanidad), sino que, como los países han iniciado un ordenamiento jurídico y estatal que interioriza como pueblo a los hombres y mujeres, los que han nacido bajo su seno son poseedores de una protección y derechos. Aquellos ajenos al territorio, como el refugiado, no pueden obtener derechos y se les ve como la causa de amenaza para el poder estatal. Así mismo, esta situación no tolera la vida fuera del perfil de ciudadano y emprende programas para inscribir a toda la población, para tener el control sobre ellos. Cuando ciertos individuos escapan a estos mecanismos la respuesta es violenta para procurar el orden y seguridad de la nación. Una vez más la criatura humana se ha inscrito en el ordenamiento jurídico-político, la *bios* frente a la *zoe*, el hombre frente al ciudadano que es privilegio del estado-nación; el nacimiento es asociado a la política como un beneficio que se maneja en términos de nativo, nacimiento, nación con relaciones indisolubles.

Hoy en día el refugiado se vincula con problemas de racismo, antisemitismo y nacionalismo comunes en los estados totalitarios, y que tienen como foco el odio indiscriminado por judíos, homosexuales, comunistas, gitanos, entre otros. Si bien es cierto que estas minorías son acogidas y aceptadas por muchos países democráticos, también lo es que la figura del refugiado no desapareció y la hostilidad hacia países como África, Latinoamérica y países árabes marcan una nueva categoría de refugiado como problema para los estados modernos. ¿Porque se sigan dando formas de hostilidad hacia el otro diferente, después de todo lo vivido y lamentado en los campos de concentración de la Europa del siglo XIX? Las circunstancias que convierten, en nuestra época, a un individuo o su pueblo en refugiados, es la miseria en la que se encuentran sus países de origen, los conflictos bélicos que acaecen, de la desigualdad, pero también del rencor por el pasado, por las reivindicaciones de un sector de la sociedad que es visto con desprecio. El refugiado surge en un ambiente de contradicción o deslegitimación, confinados en procesos policiales de eliminación o control, para que no causen malestar en el medio social. Son aquellos individuos en una sociedad que son controlados por la violencia de estado, hacinados en espacios poco visibles o marginales. La condición del refugiado lo confina a un espacio, que se asimila en principio al campo de concentración, pero que la actualidad y como lo constata autores como Agamben pueden darse en cualquier espacio del territorio (aeropuertos, zonas

fronterizas) en la que son aislados y sujetos a detenciones preventivas mientras se aclara su situación legal. Esta zona se convierte en un espacio indivisible, donde por no estar legalmente inscriptos como ciudadanos, son víctimas de los desmanes que los encargados de custodiar estas zonas deseen hacer, así como los guardas de los campos de concentración hacían con sus captores.

Este parece ser el pacto político que sella a cualquier hombre libre y lo condena a pagar, si fuese necesario, el hecho de pertenecer a un Estado. Aquí el cuidado de cada habitante que se moviliza en el territorio, es la del potencial cuerpo expuesto a cualquier tipo de violencia. La violencia soberana sobre la *nuda vida* tiene su paradigma en el *homo sacer*, y está fundado en parte por la relación jurídico-política de pertenecer al bando soberano por nacimiento, por tal razón está expuesta al abandono y la muerte merced a la voluntad del soberano. Si se encuentra por fuera de esta relación, la vida se mantiene en una línea entre la inclusión y la exclusión.

## **Bibliografía**

Agamben, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Traducción y notas de Antonio Gimeno Cuspinera. Pre-Textos. Valencia.

Agamben, G. (2001). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Traducción de Antonio Gimeno. Pre-Textos. Valencia.

Foucault, M. (2000). *Defender la Sociedad: Sección de Obras de Sociología. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Clase del 14 de enero de 1976, Clase del 17 de marzo de 1976. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Arendt, H. (1998). *Los Orígenes del Totalitarismo. Capítulo IX: La decadencia del Estado-Nación y el final de los derechos del hombre*. Editorial Taurus. España.

Hobbes, T. (2014). *Del ciudadano y Leviatan*. Editorial Tecnos.

Benjamin, W. (2001) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Traducción de Roberto Blatt. Editorial Taurus. España.